BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 5 de Febrero, 2007 **Número 15**

S U M A R I O *Pág.*

Administración Estatal

Agencia Estatal de Administración Tributaria: *Notificaciones de la Delegación de Albacete* 1

Delegación Provincial de Economía y Hacienda: *Anuncio de la Gerencia Territorial del Catastro* 2

Administración Local

Diputación de Albacete: *Anuncios de varios Servicios; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital; 2.ª de Albacete-Pueblos; 5.ª de Hellín; 6.ª de Elche de la Sierra y 8.ª de Villarrobledo* 3

Ayuntamiento de: *Albacete* 54

Administración del "Boletín Oficial" de la provincia de Albacete: *Corrección de error* 55

Administración de Justicia

Juzgado de lo Social: *Número 2 de Guadalajara* 55

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación de Albacete

NOTIFICACIONES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (*B.O.E.* nº 302 del día 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en el Servicio de Notificaciones de la Secretaría General de esta Agencia Tributaria (calle Francisco Fontecha número 2, primera planta Albacete).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

OFICINA GESTORA	*DOMICILIO*	*C. POSTAL*	*MUNICIPIO*
D02399 OF. PROV. INTRASTAD ALBACETE	FCO. FONTECHA, 2	02001	ALBACETE
R02069 LA RODA	AVDA. REINA SOFIA, 11	02630	LA RODA
R02732 DEP. RECAUDACIÓN 732 ALBACETE	FCO. FONTECHA, 2	02001	ALBACETE
R02782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	FCO. FONTECHA, 2	02001	ALBACETE
R13732 DEP. RECAUD. 732 CIUDAD REAL	RUIZ MOROTE, 4	13001	CIUDAD REAL

No obstante si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal para la practica de las notificaciones pendientes.

NIF	*NOMBRE*	*PROCEDIMIENTO*	*EXPEDIENTE*	*ORG. RESPONSABLE*	*LUGAR COMPARECENCIA*
B97482293	VIVERS ECOLOGICS, S.L.	NOT. FALTA PRESEN. DEC. IN.	0699030079210	C. EXT. I. ES	D02399
B02330587	TABIQUES GRAN. FOR. MIGUEL A. TOLEDO, S.L.	LIQ. EJECUTIVA S2040005740452680	0699072932350	RECAUDACION	R02069
05116029R	LOPEZ CUESTA, MARIA	LIQ. EJECUTIVA S1741505026755802	0699073069585	RECAUDACION	R02782
23237855N	VALENZUELA NAVARRO, GONZALO	LIQ. EJECUTIVA S1741505306751408	0699073069603	RECAUDACION	R02782
52757203X	RUIZ RUIZ, MARIA ANGELES	LIQ. EJECUTIVA S1741505026740941	0669073069640	RECAUDACION	R02782
B02287670	SAVERIO SCARPA, SL	NOT. FALTA PRESEN. DEC. IN.	0699085860990	D. EXT. I. ES.	D02399
B13288493	TAGRAD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	LIQ. EJECUTIVA S2040005130001180	0699093721196	RECAUDACION	R13732
B13288493	TAGRAD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	LIQ. EJECUTIVA S2040005130001190	0699093721205	RECAUDACION	R13732
B02330587	TABIQUES GRAN. FOR. MIGUEL A. TOLEDO, S.L.	LIQ. EJECUTIVA S2040004460086483	0699097591041	RECAUDACION	R02069
B02226447	TABIQUES CERÁMICOS 2000, S.L.	LIQ. EJECUTIVA S2040004460086505	0699097591427	RECAUDACION	R02732
B02326098	PULIDOS MESCAR, S.L.	LIQ. EJECUTIVA S2040004460086505	0699097591490	RECAUDACION	R02782
B02378644	INDUST. ALIMENT. PRODUCT. SELECTOS	LIQ. EJECUTIVA S2040006780005140	0699097591537	RECAUDACION	R02782

Albacete, 12 de diciembre de 2006.–Miguel Pérez Reina. •26.302•

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE

Gerencia Territorial del Catastro

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación por los conceptos que se indican, no han sido hallados en su último domicilio conocido por los Servicios de esta Delegación, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 59.5, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les requiere por medio del presente anuncio, que tiene carácter de notificación formal.

Relación que se cita.

Apellidos y nombre o razón social/N.I.F.	*Ultimo domicilio conocido*	*Procedimiento que motiva la notificación*	*Liquidación*
Huerta Martínez, Agustín. 74513082-M	San Antonio, 88 Almansa	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000962 8
Barzazo López, José Antonio. 44514647-X	Pintor Parra, 1 Valencia	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001001 2
Ahmed Mouss, Aoui. 75040626K	Los Pozos, 43 La Puebla de Montalbán (Toledo)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001004 5
Suaza Duque, Jhon Eider. X5820319P	Cánovas del Castillo, 54 Alicante	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001027 1
González Copete, José Luis. 47055778D	Carmelita, 2 Albacete	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001033 7
Moreno Bustamante, Valentín. 03865674H	Carmen, 6 Abuzaderas (Albacete)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001045 1

Apellidos y nombre o razón social/N.I.F.	*Ultimo domicilio conocido*	*Procedimiento que motiva la notificación*	*Liquidación*
Buelvas Mez, Sugey María. X4244720R	González Adalid, 3 Murcia	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001050 6
Frances Grau, Marco. 48539311L	Av. Alc. Lorenzo Carbonell, 22 Alicante	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001051 7
Rabadán Manzanero, Manuel. 06248218S	Santa Clara, 10 Villarrobledo (Albacete)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001072 1
García Albertos, Fco. Javier. 47085988C	Santa Lucía, 16 Almansa (Albacete)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001080 9
Fuentes González, Artur Breixo. 76730090C	Rua Aldara, 26 Ourense	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001085 5
Rodríguez Gómez, Francisco. 48468452T	Madre Elisea, 2 Caudete (Albacete)	Infracción Art. 26 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001031 5
Molina Martínez, José. 07545011E	Manuel de Falla, 10 Albacete	Infracción Art. 23,a) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000935 8
Jaoad Ouchen. X6425188T	San Francisco, 23 Villena (Alicante)	Infracción Art. 23,a) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001002 3
Azur KHanladzhiev. X2916500P	Pérez Galdós, 2 Villarrobledo (Albacete)	Infracción Art. 23,a) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001023 6
Ríos Martínez, Juan. 07564905K	San Antonio de la Barquera, 5 Albacete	Infracción Art. 23,n) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 001024 7

Albacete, 19 de enero de 2007.–El Delegado Provincial, ilegible. •1.546•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

CONVOCATORIAS

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local en relación con la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los Nacionales de los demás Estados Miembros de las Comunidad Europea y con las «Normas de Utilización de las Listas de Espera» aprobadas por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Albacete el día 4 de abril de 2000 y, supletoriamente, en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se convoca procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de Portero, que se ajustará, en su desarrollo y condiciones a las siguientes:

BASES

Primera.– Categoría Profesional.

Portero.

Segunda.– Requisitos. Los aspirantes deberán reunir, para poder tomar parte en el procedimiento de selección, las siguientes condiciones de capacidad:

a) Nacionalidad española o nacionales de Estados Miembros de la Unión Europea, los familiares de éstos de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los aspirantes. Deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso de la función pública.

Sólo para supuestos de contratación laboral, podrán acceder, además de los anteriores, los extranjeros residentes en España, de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

b) No estar comprendido en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser vinculado temporalmente por esta Diputación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes al puesto a proveer.

e) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

f) Estar en posesión del Título de Certificado de Escolaridad o equivalente, o encontrarse en situación de obtenerlo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.– Anuncios de la convocatoria. La presente convocatoria se publicará en el tablón de anuncios del edificio sede de esta Diputación y en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cuarta.– Presentación de solicitudes. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección, deberán solicitarlo mediante instancia, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, en la que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

La Corporación dispone de un modelo de instancia normalizado que contiene una referencia única para cada documento, de manera que relaciona la instancia con el aspirante y con la convocatoria en la que solicita participar, por lo que no se pueden alterar ni realizar fotocopias de dichas instancias. Este modelo de instancia en papel podrá recogerse en el edificio sede de Diputación, sito en Albacete en Paseo de la Libertad número 5, no obstante se recomienda que los aspirantes utilicen:

– El modelo de instancia electrónica que se obtiene desde la página de Internet. Es un documento que una vez cumplimentado se enviará a la base de datos de la Diputación y a continuación se imprimirá para firmarlo y proceder al pago de los derechos de examen, por último se entregará en el Registro General.

– Si el aspirante posee certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, puede utilizarlo para firmar la instancia, para abonar los derechos de examen mediente el proceso de Pago Telemático y finalmente enviarla al Registro Telemático donde quedará constancia oficial de su petición.

Los aspirantes deben abonar los derechos de examen de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Tasa por participación en procedimientos selectivos convocados por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, para el ingreso como personal al servicio de la misma, o para la elaboración de bolsas de trabajo o listas de espera, aprobado por acuerdo plenario de 3 de diciembre de 2002. El pago se justificará de la siguiente manera:

a) Los aspirantes que utilicen el Pago Telemático no deben presentar ningún documento adicional.

b) Los aspirantes que realicen el ingreso en metálico a través de la entidad bancaria por el importe y en la cuenta corriente que se especifican en la instancia, deben indicar al empleado bancario que incluya como concepto del ingreso exclusivamente los doce dígitos de la referencia de la instancia, sirviendo como justificante del pago la correspondiente validación mecánica que se efectuará sobre la propia instancia.

c) Los aspirantes que realicen el pago mediante transferencia bancaria, también deben indicar al empleado bancario la necesidad de incluir en el concepto de la transferencia sólo los doce dígitos de la referencia en el campo concepto de la transferencia y deberán grapar una copia del documento justificativo de la transferencia a la instancia.

d) Los aspirantes exentos de pago deben marcar la correspondiente casilla en la instancia y adjuntar la documentación acreditativa de tal circunstancia.

Estarán exentos del pago de la tasa por participación en procedimientos selectivos de esta Diputación Provincial:

a) Los sujetos pasivos (que acrediten fehacientemente) tener una discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo justificarlo mediante certificado acreditativo de dicha minusvalía expedido por el Imserso u Organismo Autónomo correspondiente.

b) Los sujetos pasivos que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria (excepto las mejoras de empleo). Será requisito para el disfrute de esta exención que, en el plazo anterior, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. Deberán justificarla mediante:

* Certificado del Inem en el que consten los extremos anteriormente señalados:

Que figure como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

No haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

*Justificante de cotización en las correspondientes categorías profesionales a la Seguridad Social expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social («vida laboral»).

* Declaración responsable de no tener ingresos superiores al Salario Mínimo Interprofesional.

El plazo de presentación de instancias será de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia, debiendo efectuarse esta presentación en el Registro General de esta Diputación (Horario de Registro: de 9’00 horas a 13’00 horas de lunes a viernes), o, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de presentación de instancias, estará expuesta al público, en los Servicios de Información de la Diputación Provincial, la presente convocatoria, pudiendo ser examinada y copiada por quienes lo deseen. Igualmente estará a su disposición en la página de Internet.

Quinta.– Admisión de aspirantes. Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente de la Diputación, adoptará acuerdo o resolución aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluídos provisionalmente, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación. Asimismo, se realizará el nombramiento del Tribunal Calificador, y la fecha, hora y lugar de realización de

las pruebas de selección. La expresada resolución se publicará en el tablón de anuncios del edificio sede de esta Diputación.

Contra dicha Resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Si se presentaran reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará asimismo en el tablón de anuncios del edificio sede de esta Excma. Diputación. En el caso de que no se presente reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos quedará elevada a definitiva.

Sexta.– Tribunal Calificador. Su composición será:

* Presidente.– El Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, o en su defecto, el Diputado de Personal o Diputado en quien delegue.

* Vocales.– Tres Técnicos.

Un miembro en representación de cada Sindicato.

* Secretario.– Un funcionario de carrera de esta Excma. Diputación Provincial.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el mismo –comunicándolo al órgano competente de la Diputación–, y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29, respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, –ni sin la presencia, en todo caso, del Presidente y Secretario–, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, debiendo ajustarse estrictamente su actuación a las bases de la presente convocatoria, con facultad para resolver razonadamente las dudas que ofrezca su aplicación.

El Tribunal estará facultado, durante el desarrollo del procedimiento de selección, para adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación a aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación vigente.

A los efectos de comunicaciones, anuncios y demás incidencias, el Tribunal, sea cual fuere el lugar de celebración de las pruebas, tendrá su sede en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial, sito en el Paseo de la Libertad nº 5, de Albacete.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal y tendrán voz pero no voto.

Séptima.– Pruebas de selección. Las pruebas de selección en las que deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes, estribarán en un ejercicio obligatorio y eliminatorio, consistente en contestar por escrito, durante el tiempo máximo establecido por el Tribunal Calificador, un cuestionario de 25 a 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, referido a las materias comprendidas en el Anexo I de esta Convocatoria.

Octava.– Calificación del ejercicio y puntuación.

La calificación del ejercicio, se realizará otorgando, a cada aspirante, una puntuación entre cero y diez puntos, debiendo los aspirantes obtener un mínimo de 5 puntos para considerar que se ha superado. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándolas negativamente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = \text{Nº de aciertos} - \frac{\text{Nº de errores}}{\text{Nº de alternativas} - 1}$$

Novena.– Propuesta del Tribunal Calificador. El Tribunal Calificador formulará, según el orden de puntuación total y definitiva de los aspirantes, propuesta de lista de espera para futuras vinculaciones temporales de dicha categoría por el orden de puntuación obtenida.

La expresada relación se publicará por el Tribunal mediante anuncios en el tablón de edictos del edificio sede de esta Administración Provincial.

La propuesta del Tribunal Calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos, y en la forma, previstos en la normativa vigente.

Décima.– Presentación de documentos y nombramiento. Los aspirantes que conformen la lista de espera deberán aportar, en el momento en que sean requeridos por la Excma. Diputación Provincial, listado de vida laboral emitido por el I.N.S.S. y los documentos debidamente compulsados acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

Quiénes no presentasen la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán formalizar la correspondiente vinculación temporal con esta Diputación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Con carácter previo a la formalización de la correspondiente vinculación o contratación temporal para cubrir plaza vacante, el aspirante propuesto deberá acreditar mediante certificación médica expedida por la empresa, la aptitud necesaria para el desempeño del puesto de trabajo, no pudiéndose formalizar la correspondiente vinculación o contratación temporal en caso contrario.

Undécima.– Normas aplicables. Para lo no previsto en la presente convocatoria, o en cuanto que la misma contravenga los preceptos a que más adelante se hace referencia, se aplicarán, por el orden prelativo que se expresa, las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; «Normas de Utilización de las Listas de Espera», aprobadas por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Albacete el día 4 de abril de 2000 y, supletoriamente, el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y demás disposiciones normativas concordantes.

Duodécima.– Recursos. La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por los interesados mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al

de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 30/1992 de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I. PROGRAMA

Tema 1.– La Diputación Provincial. Su composición y competencias.

Tema 2.– Funciones y deberes de los Porteros y Ordenanzas.

Tema 3.– Atención al público: Acogida e información al administrado. Los servicios de información.

Tema 4.– Tratamiento de autoridades y relación con el personal.

Tema 5.– Recogida y distribución de correspondencia postal y telegráfica. Las notificaciones Registro y archivo. Mecanización.

Tema 6.– Manejo de máquinas reproductoras, multicopistas, fotocopiadoras, encuadernaciones y análogas.

Tema 7.– Instituciones sanitarias: El trabajo. Actuaciones en casos de emergencia. Higiene y aseo de enfermos. Transporte y movilización.

Tema 8.– Organismos y Dependencias Provinciales en Albacete: Funciones y actividades que en ellas se desempeñan.

Albacete, 16 de enero de 2007.–El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos.

•2.114•

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local en relación con la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los Nacionales de los demás Estados Miembros de las Comunidad Europea y con las «Normas de Utilización de las Listas de Espera» aprobadas por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Albacete el día 4 de abril de 2000 y, supletoriamente, en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se convoca procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de Oficial Pintor, que se ajustará, en su desarrollo y condiciones a las siguientes:

Bases

Primera.– Categoría profesional.

Oficial Pintor.

Segunda.– Requisitos. Los aspirantes deberán reunir, para poder tomar parte en el procedimiento de selección, las siguientes condiciones de capacidad:

a) Nacionalidad española o nacionales de Estados Miembros de la Unión Europea, los familiares de éstos de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los aspirantes. Deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso de la función pública.

Sólo para supuestos de contratación laboral, podrán acceder, además de los anteriores, los extranjeros residentes en España, de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

b) No estar comprendido en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser vinculado temporalmente por esta Diputación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes al puesto a proveer.

e) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

f) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental o equivalente, o encontrarse en situación de obtenerlo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

g) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B1 o B o encontrarse en situación de obtenerlo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Tercera.– Anuncios de la convocatoria. La presente convocatoria se publicará en el tablón de anuncios del edificio sede de esta Diputación y en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cuarta.– Presentación de solicitudes. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección, deberán solicitarlo mediante instancia, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, en la que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

La Corporación dispone de un modelo de instancia normalizado que contiene una referencia única para cada documento, de manera que relaciona la instancia con el aspirante y con la convocatoria en la que solicita participar, por lo que no se pueden alterar ni realizar fotocopias de dichas instancias. Este modelo de instancia en papel podrá recogerse en el edificio sede de Diputación, sito en Albacete en Paseo de la Libertad, número 5, no obstante se recomienda que los aspirantes utilicen:

– El modelo de instancia electrónica que se obtiene desde la página de Internet. Es un documento que una vez cumplimentado se enviará a la base de datos de la Dipu-

tación y a continuación se imprimirá para firmarlo y proceder al pago de los derechos de examen, por último se entregará en el Registro General.

– Si el aspirante posee certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, puede utilizarlo para firmar la instancia, para abonar los derechos de examen mediante el proceso de Pago Telemático y finalmente enviarla al Registro Telemático donde quedará constancia oficial de su petición.

Los aspirantes deben abonar los derechos de examen de acuerdo con la Ordenanza reguladora de la tasa por participación en procedimientos selectivos convocados por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, para el ingreso como personal al servicio de la misma, o para la elaboración de bolsas de trabajo o listas de espera, aprobado por acuerdo plenario de 3 de diciembre de 2002. El pago se justificará de la siguiente manera:

a) Los aspirantes que utilicen el Pago Telemático no deben presentar ningún documento adicional.

b) Los aspirantes que realicen el ingreso en metálico a través de la entidad bancaria por el importe y en la cuenta corriente que se especifican en la instancia, deben indicar al empleado bancario que incluya como concepto del ingreso exclusivamente los doce dígitos de la referencia de la instancia, sirviendo como justificante del pago la correspondiente validación mecánica que se efectuará sobre la propia instancia.

c) Los aspirantes que realicen el pago mediante transferencia bancaria, también deben indicar al empleado bancario la necesidad de incluir en el concepto de la transferencia sólo los doce dígitos de la referencia en el campo concepto de la transferencia y deberán grapar una copia del documento justificativo de la transferencia a la instancia.

d) Los aspirantes exentos de pago deben marcar la correspondiente casilla en la instancia y adjuntar la documentación acreditativa de tal circunstancia.

Estarán exentos del pago de la tasa por participación en procedimientos selectivos de esta Diputación Provincial:

a) Los sujetos pasivos (que acrediten fehacientemente) tener una discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo justificarlo mediante certificado acreditativo de dicha minusvalía expedido por el IMSERSO u Organismo Autónomo correspondiente.

b) Los sujetos pasivos que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria (excepto las mejoras de empleo). Será requisito para el disfrute de esta exención que, en el plazo anterior, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. Deberán justificarla mediante:

* Certificado del INEM en el que consten los extremos anteriormente señalados:

Que figure como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

No haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

*Justificante de cotización en las correspondientes categorías profesionales a la Seguridad Social expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social («vida laboral»).

*Declaración responsable de no tener ingresos superiores al Salario Mínimo Interprofesional.

El plazo de presentación de instancias será de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia, debiendo efectuarse esta presentación en el Registro General de esta Diputación (horario de Registro: De 9’00 horas a 13’00 horas de lunes a viernes), o, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de presentación de instancias, estará expuesta al público, en los Servicios de Información de la Diputación Provincial, la presente convocatoria, pudiendo ser examinada y copiada por quienes lo deseen. Igualmente estará a su disposición en la página de Internet.

Quinta.– Admisión de aspirantes. Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente de la Diputación, adoptará acuerdo o resolución aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación. Asimismo, se realizará el nombramiento del Tribunal calificador, y la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas de selección. La expresada resolución se publicará en el tablón de anuncios del edificio sede de esta Diputación.

Contra dicha Resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Si se presentaran reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará asimismo en el tablón de anuncios del edificio sede de esta Excma. Diputación. En el caso de que no se presente reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

Sexta.– Tribunal calificador. Su composición será:

Presidente.– El Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, o en su defecto, el Diputado de Personal o Diputado en quien delegue.

Vocales.– Tres Técnicos.

Un miembro en representación de cada Sindicato.

Secretario.– Un funcionario de carrera de esta Excma. Diputación Provincial.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el mismo -comunicándolo al órgano competente de la Diputación-, y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29, respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, -ni sin la presencia, en todo caso, del Presidente y Secretario-, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, debiendo ajustarse estrictamente su actuación a las bases de la presente convocatoria, con facultad para resolver razonadamente las dudas que ofrezca su aplicación.

El Tribunal estará facultado, durante el desarrollo del procedimiento de selección, para adoptar resoluciones,

criterios y medidas en relación a aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria de acuerdo con los criterios establecidos en la Legislación vigente.

A los efectos de comunicaciones, anuncios y demás incidencias, el Tribunal, sea cual fuere el lugar de celebración de las pruebas, tendrá su sede en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial, sito en el Paseo de la Libertad, nº 5, de Albacete.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal y tendrán voz pero no voto.

Séptima.– Pruebas de selección. Las pruebas de selección, en las que deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes, constará de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio.– Consistirá en contestar por escrito, durante el tiempo máximo establecido por el Tribunal calificador, un cuestionario de 25 a 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, referido a las materias comprendidas en el anexo I de esta convocatoria.

Segundo ejercicio.– Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, determinados momentos antes por el Tribunal calificador, durante un tiempo fijado a su prudente albedrío, relativos a las funciones propias del puesto a proveer, referidos a las materias comprendidas en el anexo I de esta convocatoria.

Octava.– Calificación de los ejercicios y puntuación.

La calificación del primer ejercicio, se realizará otorgando, a cada aspirante, una puntuación entre cero y diez puntos, debiendo los aspirantes obtener un mínimo de 5 puntos para considerar que se ha superado. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándolas negativamente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = \text{Nº de aciertos} - \frac{\text{Nº de errores}}{\text{Nº de alternativas} - 1}$$

La calificación del segundo ejercicio, se realizará otorgando cada uno de los miembros del Tribunal, a cada aspirante, una puntuación entre cero y diez puntos en el ejercicio, siendo la calificación de los aspirantes el resultado de sumar las puntuaciones otorgadas a los mismos por todos los miembros del Tribunal asistentes, y dividir tal suma por el número de dichos miembros, siendo necesario alcanzar como mínimo cinco puntos para superarlo. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más puntos, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

Si el ejercicio constara de más de un supuesto práctico, cada uno de ellos será calificado de cero a diez puntos, resultando la calificación definitiva del segundo ejercicio de su media aritmética, siendo necesario para superarlo haber obtenido la puntuación mínima de cinco puntos, en cada uno de los supuestos.

La puntuación definitiva de cada aspirante estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Novena.– Propuesta del Tribunal calificador. El Tribunal calificador formulará, según el orden de puntuación total y definitiva de los aspirantes, propuesta de lista de espera para futuras vinculaciones temporales de dicha categoría por el orden de puntuación obtenida.

La expresada relación se publicará por el Tribunal mediante anuncios en el tablón de edictos del edificio sede de esta Administración Provincial.

La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos, y en la forma, previstos en la normativa vigente.

Décima.– Presentación de documentos y nombramiento. Los aspirantes que conformen la lista de espera deberán aportar, en el momento en que sean requeridos por la Excma. Diputación Provincial, listado de vida laboral emitido por el I.N.S.S. y los documentos debidamente compulsados acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

Quienes no presentasen la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán formalizar la correspondiente vinculación temporal con esta Diputación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Con carácter previo a la formalización de la correspondiente vinculación o contratación temporal para cubrir plaza vacante, el aspirante propuesto deberá acreditar mediante certificación médica expedida por la empresa, la aptitud necesaria para el desempeño del puesto de trabajo, no pudiéndose formalizar la correspondiente vinculación o contratación temporal en caso contrario.

Undécima.– Normas aplicables. Para lo no previsto en la presente convocatoria, o en cuanto que la misma contravenga los preceptos a que más adelante se hace referencia, se aplicarán, por el orden prelativo que se expresa, las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; «Normas de Utilización de las Listas de Espera», aprobadas por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Albacete el día 4 de abril de 2000 y, supletoriamente, el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y demás disposiciones normativas concordantes.

Duodécima.– Recursos. La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por los interesados mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 30/1992 de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexo I

Programa

Tema 1.– Pinturas: Componentes y tipos; colores y combinación de colores. Pigmentos: Naturales y sintéticos; orgánicos e inorgánicos. Propiedades y características.

Tema 2.– Tipos de pinturas. Lechada de cal, pinturas al temple, a la cola, plásticas, al aceite, sintéticas, acrílicas, ceras, lacas y barnices. Empleos y aplicaciones.

Tema 3.– Soportes y superficies. Techos y paredes de obra, yesos, maderas, metálicos, plásticos, papel, corcho y otros.

Tema 4.– Preparación de superficies. Limpieza y desempolvado, lavado, rascado, decapado, lijado, emplastecido, enmasillado, reparaciones y tapado de grietas.

Tema 5.– Preparación de los colores. Mezclas y combinaciones. Aditivos y espesantes, humectantes, secantes, antimicrobianos.

Tema 6.– Secado y acabados. Sistemas al aire y en estufa, características. Curado de pinturas y endurecimiento.

Tema 7.– Resinas. Resinas acrílicas. Resinas epoxi. Aplicaciones y características.

Tema 8.– Disolventes. Tipos y propiedades. Aplicaciones y características. Modo de empleo.

Tema 9.– Herramientas. Brochas y pinceles. Rodillos y aplicadores. Compresores y pistolas. Cuchillos y raspadores. Recipientes. Escaleras, caballetes y andamios. Uso y manejo.

Tema 10.– Seguridad y salud. Toxicidad de las pinturas, barnices y disolventes. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Reglamento de Servicios de Prevención.

Albacete, 16 de enero de 2007.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •2.115•

Servicio de Intervención

ORDENANZAS FISCALES

Aprobadas definitivamente, por ausencia de reclamaciones, las modificaciones de las siguientes Ordenanzas fiscales reguladoras de tasas y textos reguladores de precios públicos, se publica el texto íntegro de dichas modificaciones, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 49.b) y 111) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habiéndose expuesto al público en el Servicio de Intervención de esta Diputación y publicado anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 140 de 11 de diciembre de 2006.

Modificación de Ordenanzas fiscales

Primera.– Modificación del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la inserción de anuncios, suscripción y venta de ejemplares del *Boletín Oficial* de la Provincia, aprobada por acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 2003, quedando su redacción del siguiente modo:

«Artículo 7.– Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará en función de la naturaleza del servicio que se preste, aplicando las tarifas que a continuación se relacionan:

I. Inserciones de carácter general:

I.A) Por cada carácter alfanumérico: 0,043 euros.

I.B) Por cada gráfico, según su extensión:

* Si ocupa 1/4 de página: 66,40 euros.
* Si ocupa media página: 132,79 euros.
* Si ocupa página entera: 265,58 euros.

No se admitirán otras dimensiones de gráficos y el formato de las imágenes deberá ser jpg, bmp o gif, con un tamaño máximo de 1 megabyte.

I.C) Se fija como tarifa mínima de publicación la cantidad de 60,88 euros.

Estas tarifas se consideran con I.V.A. no incluido.

2.– Inserciones con características técnicas especiales:

Se aplicará un recargo de un 100% respecto de las tarifas en los casos en el que el original remitido para su publicación obligue a su reproducción con técnicas especiales.

3.– Publicaciones con carácter de urgencia:

Se aplicará un recargo del 100% sobre el precio de inserción que corresponda a aquellos anuncios que se hayan de publicar con carácter de urgencia.

4.– Suscripciones:

– Anual: 83,01 euros.

– Semestral: 44,27 euros.

– Trimestral: 27,68 euros.

Estas tarifas se consideran con I.V.A. incluido.

5.–Venta de ejemplares:

– *Boletines* con la fecha del día: 0,78 euros.

– *Boletines* de fechas atrasadas: 1,00 euros.

Estas tarifas se consideran con I.V.A. incluido».

Segunda.– Modificación del apartado 2 del artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de extinción y prevención de incendios, aprobada por acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 2003, debiendo quedar su redacción del siguiente modo:

«2) Las tarifas aplicables por las distintas actuaciones del S.E.P.E.I.. Serán las siguientes:

– Por cada vehículo que llegue hasta el lugar de la intervención: 27,68 euros.

– Por cada hora o fracción de cada vehículo, desde que se inicia la salida hacia el lugar de la intervención y hasta el regreso al parque o la salida a otra intervención, 27,68 euros.

– Por cada Km. de recorrido de cada vehículo, desde que se inicia la salida hacia el lugar de la intervención y hasta el regreso al parque o la salida a otra intervención, 0,45 euros».

Tercera.– Modificación del artículo 4 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de laboratorio sobre control y calidad de obras; del Area de Obras Públicas y Desarrollo Sostenible, aprobada por acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 2003, debiendo quedar su redacción del siguiente modo:

«Artículo 4.– La cuantía de la tasa regulada en la presente Ordenanza será la resultante de aplicar las siguientes tarifas a los siguientes Servicios:

1.– Toma de muestras de hormigón fresco y confección de una serie de 5 probetas cilíndricas de 15x30: 46,49 euros.

Por cada probeta más que se confeccione dentro de una serie: 6,65 euros.

2.– Indice de dureza superficial (índice esclerométrico) en elementos de hormigón:

Por cada elemento (hasta 10 elementos): 9,97 euros.

Por cada elemento más: 7,75 euros.

3.– Análisis granulométrico de áridos para hormigones UNE 7139. Una muestra: 23,24 euros.

4.– Equivalente de arena UNE 7324. Una muestra: 16,62 euros.

5.– Densidad «in situ». Método de la arena:

Hasta 5 puntos: 73,04 euros.

Cada punto adicional: 12,18 euros.

Isótopo radioactivo:

Presencia de equipo nuclear: 34,31 euros.

Cada punto de densidad-humedad: 13,29 euros.

6.– Granulometría de suelos para tamizado. UNE 7376.

Una muestra:

Suelos: 30,99 euros.

Zahorras: 44,27 euros.

7.– Límites de Atterberg NLT 105 y 106, UNE 7377 y 7378: 44,27 euros.

8.– Proctor Normal NLT 107/72. Una muestra: 44,27 euros.

9.– Proctor Modificado NLT 158/70. Una muestra: 60,88 euros.

10.– CBR en laboratorio NLT 111/58. Una muestra: 94,07 euros.

11.– Indice de lajas y agujas NLT 354. Una muestra: 44,27 euros.

12.– Extracción de testigos:

Por cada testigo (hasta una cantidad de 10); 30,99 euros.

Por cada testigo; 24,35 euros.

13.– Extracción de un testigo con ensayo de resistencia: 74,15 euros.

14.– Kilometraje: Según normativa vigente.

15.– Media dieta: Según normativa vigente.

2.– Cuando se trate de obras adjudicadas por la Diputación Provincial y los ensayos y análisis de los materiales y unidades de obras sean ordenadas por la dirección, el coste de los mismos no podrá exceder del 1 por 100 del presupuesto de ejecución material adjudicado.

No se considerarán incluidos en el 1 por 100 los ensayos que no den resultados satisfactorios, de donde el exceso por dicha causa será de cuenta del contratista».

Cuarta.– Modificación del artículo 5, apartados 2) y 3) de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la participación en procedimientos selectivos convocados por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, para el ingreso como personal al servicio de la misma, o para la elaboración de bolsas de trabajo o listas de espera, aprobada por acuerdo de Pleno de 3 de diciembre de 2002, debiendo quedar redactado del siguiente modo:

«2) A estos efectos se aplicarán las siguientes tarifas en procedimientos selectivos para el ingreso con carácter definitivo como personal al servicio de la Excma. Diputación Provincial de Albacete (oposición, concurso y concurso-oposición).

– Solicitud de acceso a plazas del Grupo A y asimilados: 22,81 euros.

– Solicitud de acceso a plazas del Grupo B y asimilados: 19,39 euros.

– Solicitud de acceso a plazas del Grupo C y asimilados: 17,10 euros.

– Solicitud de acceso a plazas del Grupo D y E y asimilados: 11,41 euros.

– Solicitud de acceso al cuerpo de Bomberos en todas sus categorías: 19,39 euros.

3) Se aplicarán las siguientes tarifas en caso de pruebas selectivas destinadas a la elaboración de listas de espera o bolsas de trabajo:

– Solicitud de acceso a plazas del Grupo A y asimilados: 18,24 euros.

– Solicitud de acceso a plazas del Grupo B y asimilados: 13,69 euros.

– Solicitud de acceso a plazas del Grupo C y asimilados: 7,99 euros.

– Solicitud de acceso a plazas del Grupo D y E y asimilados: 5,71 euros.

– Solicitud de acceso al cuerpo de Bomberos en todas sus categorías: 13,69 euros.»

Quinta.– Modificación del artículo 4, apartados 2) y 3) del Texto Regulador del precio público por prestación del servicio de suministro de agua y limpieza de alcantarillado, aprobada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23 de diciembre de 2002, debiendo quedar redactado del siguiente modo:

«2) A estos efectos, se aplicarán las siguientes tarifas:

Servicio de suministro de agua:

– Personal: Por cada mecánico-conductor de vehículos, cada hora o fracción; 8,58 euros/hora.

– Funcionamiento vehículo, por cada Km. recorrido: 0,23 euros/Km.

– Suministro de agua, por cada metro cúbico: 0,35 euros/m^3.

Servicio de limpieza de alcantarillado:

– Personal, por cada mecánico-conductor de vehículos, cada hora o fracción: 8,58 euros/hora.

– Funcionamiento del vehículo, por cada Km. recorrido: 0,26 euros/Km.

3) En el caso que el servicio se prestase en horario de tarde, sábados y domingos, el precio a satisfacer por hora de trabajo de personal será de 20,53 euros/hora».

Sexta.– Modificación del artículo 9 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por autorizaciones de utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales de las carreteras y vías provinciales, aprobada por acuerdo de Pleno de 10 de junio de 1999, debiendo quedar su redacción del siguiente modo:

«Artículo 9.– El importe de la tasa, por las utilizaciones o aprovechamientos especiales, resultará de la aplicación de las siguientes tarifas a los supuestos contemplados como hecho imponible en el artículo uno. Las tarifas de la tasa serán las siguientes:

Tarifa primera: Por la explotación de canteras, minas, sacas de arena u otros materiales análogos, dentro de la zona de protección, con validez para el plazo de seis meses.

Tarifa = Por cada metro cúbico: 0,28 euros.

Tarifa segunda: Para construcción de muros de contención o sostenimiento de cercas sean o no definitivas, así como ocupaciones de terrenos para instalación de riesgos,

en terrenos lindantes con carreteras o caminos vecinales, o en su zona de servidumbre.

Tarifa = Superficie de aprovechamiento x 0,36 euros/metro cuadrado.

Para el cálculo de la tasa, mediante la aplicación de la tarifa señalada, se tendrán en cuenta como parámetros tomados individual o conjuntamente según los casos, los referidos al espacio de aprovechamiento dentro de la zona de servidumbre. La superficie del aprovechamiento será:

Superficie utilizada: Será el resultado del siguiente cálculo: Superficie = A x B.

Siendo:

A = La longitud lineal, en metros del citado aprovechamiento.

B= La medida en metros resultante desde el emplazamiento de la obra que de lugar al aprovechamiento o utilización privativa, hasta el final de la zona de servidumbre.

Tarifa tercera: Paran ocupación de los paseos y aceras de carreteras y caminos provinciales o de su zona de servidumbre, para instalación de mesas, sillas o puestos de venta y paradas fijas de vehículos.

Tarifa = Superficie utilizada x 7,09 euros/metro cuadrado.

Tarifa cuarta: Por la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas, en la zona de servidumbre.

Tarifa = Superficie utilizada x 3,55 euros/metro cuadrado.

Tarifa quinta: Para la apertura de zanjas o galerías en carreteras o caminos provinciales, o en su zona de servidumbre u otros terrenos de dominio público, para la instalación de agua, gas, energía eléctrica.

Tarifa = Superficie utilizada x 0,36 euros/metro cuadrado.

Tarifa sexta: Por la instalación de aparatos distribuidores de derivados del petróleo y lubricantes o cualquier otro artículo, en carreteras o caminos vecinales u otros terrenos de naturaleza análoga.

Tarifa = Por cada aparato expendedor: 70,83 euros.

Tarifa séptima: Para la apertura de catas en las vías provinciales, para reparación o localización de averías ocurridas en conducciones subterráneas, así como en otros terrenos análogos de dominio público.

Tarifa = 1,78 euros x metro cuadrado o cúbico.

Tarifa octava: Para la instalación de tendidos eléctricos, gas, agua o cualquier otro fluido incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre y distribución, registro, transformadores, y otros análogos que se establezcan en vías públicas u otros terrenos análogos de dominio público provincial.

Tarifa = 0,72 euros x metro cuadrado o cúbico.

Tarifa novena: Por la construcción de atarjeas, pasos sobre cunetas, accesos a propiedades y en terraplenes, para vehículos de cualquier clase, así como para el paso del ganado.

Tarifa = 10,63 euros x metro cuadrado.

Tarifa décima: Para la tala de árboles situados tanto en la zona de servidumbre como de protección, será precisa la concesión especial.

Tarifa = Leña de monte bajo: 0,19 euros x metro cuadrado. Por cada árbol en monte alto: 0,36 euros.

Tarifa undécima: Para la construcción, reparación y ampliación de edificios lindantes con carreteras y caminos vecinales o que, aunque no linden con éstos, estén enclavados en la zona de protección.

Tarifa = Hasta 10 metros lineales: 35,42 euros.

Por cada metro lineal más: 4,27 euros.

Tarifa décimo-segunda: Cualesquiera otras licencias o permisos satisfarán un precio único de 35,42 euros.

Igualmente, cuando del resultado de la aplicación de las tarifas anteriores éstas sean inferiores a 35,42 euros, se aplicará esta cantidad en cualquier caso».

Séptima.– Modificación del artículo 4, apartado 1) del Texto Regulador de precios públicos por asistencia a representaciones de espectáculos escénicos y culturales organizados por esta Diputación, aprobado por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de junio de 2001, debiendo quedar redactado del siguiente modo:

«Artículo 4.– Los precios de venta de la localidad por asistencia a las representaciones culturales y de espectáculos, realizados por esta Diputación, serán:

1.– Con destino público en general:

Caché	*Precio de venta/Localidad*
Hasta 21.035,42 euros	6,87 euros
Hasta 30.050,61 euros	10,30 euros
Superior 30.050,61 euros	13,72 euros

2.– Con destino a Escolares, 3ª Edad, etc. o promoción por interés social y cultural (grupos aficionados etc.) podrá establecerse precios inferiores o gratuitos.

3.– Para actuaciones excepcionales y distintas de las previstas en el apartado 1 anterior, el precio de la entrada será fijado por la Junta de Gobierno.»

Octava.– Modificación del artículo 4, de la Ordenanza reguladora de precios públicos por venta de discos compactos y cassettes editados por esta Diputación, aprobada por acuerdo del Pleno de 7 de marzo de 1995, debiendo quedar redactado del siguiente modo:

«Artículo 4.– Los precios finales de venta al público por la adquisición de los bienes anteriores serán los siguientes:

– Cassettes; 4,74 euros.

– Discos compactos; 8,29 euros.

Al precio anterior deberá sumarse el impuesto sobre el valor añadido (I.V.A) vigente para cada año.»

Novena.– Modificación del artículo 4, del texto regulador de establecimiento de precios públicos por venta de libros editados por esta Diputación, aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 28 de febrero de 2000, debiendo quedar redactado del siguiente modo:

«Artículo 4º.– Los precios finales de venta al público por la adquisición de los bienes anteriores para tiradas de 1.000 ejemplares, según las páginas contenidas en cada uno de los editados y en función de las variables que a continuación se detallan, serán los siguientes por ejemplar:

	A una tinta		*A cuatro tintas*		*Cuadernillo Col.*	
Páginas	*Stand./Grande*		*Stand./Grande*		*Stand./Grande*	
64-112	3,45	4,13	5,16	6,18	4,13	5,84
112-176	4,47	4,82	6,18	7,56	5,16	6,53
176-240	5,50	6,18	7,56	9,30	6,53	7,56
240-304	6,87	7,56	9,27	10,30	7,91	8,93
304-368	8,25	8,93	10,99	12,70	9,62	10,99
368-432	9,96	10,99	3,04	15,10	10,99	13,04
432-496	11,67	12,70	15,10	17,16	13,04	14,42

A cada uno de estos costes habrá que añadir un 25% en el caso de utilización de materiales extras (papeles especiales o estucados de más de 125 gramos), y hasta un máximo de un 25% a aquellos que requieran trabajos especiales en cualquier apartado del proceso de producción.

Todos estos precios se considerarán con I.V.A. incluido.»

Estas modificaciones comenzarán a aplicarse a partir del 1 de enero de 2007.

Albacete, 19 de enero de 2006.– El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •2.127•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ANDRUSIS GARCIA EDDY	X3963903Z	3035367	72
ATIENZA ALFARO ALFONSO ISIDRO	05167755T	3044576	72
BUENO CUERVAS FELIX	47094640R	3036961	72
GONZALEZ GONZALEZ SANTIAGO	05131353F	3014117	72
LOPEZ FUENTES M. LUISA	21421453N	3022814	72
PLANTON FERNANDEZ REMEDIOS	47072411J	3030060	72
PRIETO SANCHEZ MARIA CARMEN	03043661W	3030083	72
ROMERO HERNANDEZ EMILIO	07563135E	3050155	72
SORIANO GOMEZ EMILIO	05137666H	3032006	72
SOTOCA MORENO EMILIO	44397490S	3045244	72

En Albacete, 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •954•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	44376780M	3035163	81
LOPEZ GARRIDO JOSE PASCUAL	05170011W	3017623	81

En Albacete, 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •955•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ALCANTUD VICENTE PEDRO	44389744C	3035320	41
APARICIO TEBAR EMILIO	47069866K	3037258	41
BAIDEZ BALLESTEROS MAXIMO	05123927X	3037646	41
DIAZ DIAZ FRANCISCO	05112875K	3003189	41
DISMAN LA MANCHA S.L.	B13047949	3037575	41
FAUR VICTOR	X2632383X	3033005	41
FELIPE INIESTA ANTONIO	47052836B	3051027	41
FERNANDEZ MARTIN DIEGO	19447596S	3051043	41
FERNANDEZ ROBLES JUAN CARLOS	07553047P	3051416	41
FERRER JIMENEZ M. SORAYA	44378176K	3035995	41
FERRER JIMENEZ M. SORAYA	44378176K	3035995	41
GARCIA AMADOR JOAQUIN	07554061X	3051066	41
GARCIA FAJARDO ANGEL	05126287R	90000256	41
GARCIA GARCIA RAMON	05116988V	3018562	41
GARCIA MARTINEZ M. JULIA	07543234Q	3039806	41
GIMENEZ GONZALEZ BEATRIZ	47077816J	3051088	41
HARO VALERA TOMAS JOAQUIN	05156817X	3020200	41
INDUSTRIA CUCHILLERIA ALBACETE	B02251825	3049560	41
INVERCAPITAL MANCHA-ANTONIO JESUS HER., S.L.	B02194207	3041588	41
JIMENEZ CORCOLES RAMIRO	74461883G	3049599	41
JIMENEZ HONRUBIA MARIA	05109307H	3030777	41
JIMENEZ MARIN MARIA VICTORIA	47050993P	3049639	41
JIMENEZ SIMARRO JOSE ANTONIO	47094666G	3049914	41
JIMENEZ SIMARRO JOSE ANTONIO	47094666G	3049914	41
JORDA BARBERA JOSE RAMON	44391256Z	3040658	41
LABIB MOHAMED HICHAM	X2347916F	3049944	41
LABIB MOHAMED HICHAM	X2347916F	3049944	41
LENDINEZ TOHARIAS LUIS	26430378C	3041591	41
LINARES QUILES JOSE LUIS	05139150F	3038528	41
LINO LANDETE S.L.	B02016970	3031763	41
LOPEZ ALFARO MIGUEL ANGEL	47076100E	3049993	41
LOPEZ CUESTA MARIA	05116029R	3050006	41
LOPEZ PICAZO JUAN ANTONIO	44375181Q	3028691	41
LOPEZ SOTOS MEDIN	04868332Z	3046279	41
LORENZO CORCOLES ANTONIO	05193343N	3034867	41
LORENZO CORCOLES ANTONIO	05193343N	3034867	41
LOZANO MOTOR, S.L.	B02287597	3043675	41
LOZANO MOTOR, S.L.	B02287597	3043675	41
LOZANO MOTOR, S.L.	B02287597	3043675	41
MARTINEZ GARCIA MARIA CARMEN	05198319C	3004685	41
MARTINEZ GONZALEZ GREGORIO	05050080Q	3036255	41
MARTINEZ GONZALEZ GREGORIO	05050080Q	3036255	41
MARTINEZ HERVAS DAVID	47067652S	3047541	41
MARTINEZ IGLESIA MAXIMILIANO M.	05273851C	3048345	41
MARTINEZ ROSA DE LA MARCELINO	05134939M	3048000	41
MATEO MORO FRANCISCO JAVIER	05138641G	3049856	41
MORENO GALVEZ RUBEN	47064398G	3047149	41

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
MORENO GOMEZ MANUEL	47067370D	3049883	41
MUÑOZ CALONGE JESUS	04600225H	3051054	41
PICAZO CASTILLO SEVERIANO	05081191P	3050498	41
PLANTON FERNANDEZ LUIS	05139060D	3011603	41
RICO ALMANZA HUGO ALFREDO	X4822539Z	3050339	41
RUIZ ALCANTUD JUAN ANGEL	07558582T	3046428	41
SALINAS CARVAJAL CLAUDIO ANDRES	X4770403L	3049031	41
SALMERON GARCIA ANTONIO	05101194R	3046066	41
SALMERON GARCIA ANTONIO	05101194R	3046066	41
SALMERON PARRA ANTONIO	44388020K	3047401	41
SANCHEZ AJOFRIN GARCIA QUIJADA	05157112Y	3048069	41
SANCHEZ ALFARO LUISA	44381025H	3047403	41
SANCHEZ CANO AGUSTIN	21363309N	3003421	41
SANCHEZ CANO AGUSTIN	21363309N	3003421	41
SANZ MOLINA JUAN	47066753J	3046632	41
SANZ MOLINA JUAN	47066753J	3046632	41
SAURA LORENTE ALFONSO	22931108Q	3038051	41
SERV. INTEG. DE ATENCION SOCIOSA	B02267367	3052918	41

En Albacete, 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •956•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
SANCHEZ AJOFRIN GARCIA QUIJADA FRANCISCO	05157111M	3043130	33

En Albacete, 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •958•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
GARCIA GARCIA DANIEL	05143575Q	3033967	38
GARCIA REDONDO YOLANDA	07560465C	3034156	38
HARO VALERA TOMAS JOAQUIN	05156817X	3020200	38
JAREÑO ROSA EMILIA	05164940Z	3049160	38
JAVIER POVEDA TELLO	47067594A	3049173	38
JIMENEZ RODENAS FRANCISCO JOSE	07541371Q	3034938	38
JIMENEZ ROMERO JESUS	52136357A	3038381	38
JIMENEZ TORNERO GREGORIO	07543457D	3042632	38
JOROMA S.L.	B41650631	3049921	38
KAMRAN BUTT MUAZAN	47086527F	3044806	38
LANDETE MORENO ANGELES	05084941D	3000694	38
LARA MONEDERO MARIA ANGELES	44375934X	3049956	38
LERMA FLORES LUIS	47076879L	3049190	38
LOPEZ CARCELEN MARIA CONCEPC.	22877073P	3022804	38
LOPEZ CARRASCO JOSE	74449636Q	3049195	38
LOPEZ GARCIA JUAN	05047259R	3031552	38
LOPEZ MARTINEZ JOSE	05103356R	3041608	38
MORATALLA ZAMORA PASCUALA	70488051C	3043158	38

En Albacete, 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •957•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
HIJOS DE JOSE LEGORBURO S.A.	A02000768	3049478	113
INIESTA JIMENEZ ANA AGLAZ	47050132K	3055581	113
PANADERO MOYA GASPAR	05101069Z	3055310	113
PEREZ GOMEZ CRESCENCIO	05123694F	3055318	113
PUERTAS ARPICASA S.C.L.	F02212900	3055319	113
SAHUQUILLO RUIZ JOSE	07538818Q	3052847	113

En Albacete, 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •959•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las

sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ALARCON GOMARIZ ALEJANDRA	47056099P	3050022	18
ALCALA CARRION ANTONIO	07537284T	3044042	18
APARICIO HERNANDO M. PILAR	52756435R	3048262	18
CANTOS ORTIZ ANTONIO ENRIQUE	05200759E	3047762	18
CASTILLO ARROYO RICARDO	05039970A	3038700	18
CERDAN ABAD AFRICA	47060316Q	3046583	18
COLLADO GARCIA JOSE MANUEL	47064545J	3047624	18
CONCHIÑA GONZALEZ ELISABET	46708605K	3048314	18
CORREA RODAS BLANCA YOLANDA	X3809900L	3046875	18
GARCIA CERRO ANTONIO	05145166C	3046163	18
GARCIA PEDROSA RAQUEL	47097661D	3045956	18
GARRIDO BARBERAN ANGEL	07541392Z	3046018	18
GARVI PALAZON JUAN	05150264N	3046041	18
GOMEZ GARCIA NOELIA	47090811J	3049105	18
HACHES RURAL S.L.	B02312213	3049433	18
HERAS SANCHEZ ROBERTO	44760513Y	3049443	18
LARA MONEDERO MARIA ANGELES	44375934X	3049956	18
LOPEZ GARCIA BENITO	47076426A	3049200	18
LOPEZ LOPEZ BENJAMIN	07556200X	3048271	18
LOPEZ MARTINEZ ANGEL	05105682G	3047472	18
MARCILLA GARCIA JUAN CARLOS	47052269L	3050081	18
MARTINEZ ALCALA JUAN ANTONIO	05119819L	3046666	18
MARTINEZ ESPIN FRANCISCO	44381368Q	3046096	18
MOLINA BLAZQUEZ JOSE LUIS	07562540W	3048895	18
NAVALON LEON JOSE IGNACIO	47050988A	3046049	18
NAVARRO ARAGONES JOSE DAVID	47056760W	3045307	18
PALACIOS SOLER RAFAEL	05100564S	3050482	18
PALOMAR BALANZATEGUI RAMON	07566412X	3050603	18
PAÑOS OLIVAS Mª ENCARNACION	07545990N	3050646	18
PASTOR DASI M. PILAR	07543598N	3050634	18
PEREZ DELGADO FCO. JAVIER	47068182Q	3050667	18
RAMIREZ BUENO BEATRIZ	07548363Q	3050284	18
RODRIGUEZ CORREDOR ANA MARIA	07563395Y	3050373	18
RODRIGUEZ JIMENEZ ANA MARIA	05199742V	3050395	18
ROJAS RAMIREZ M. CARMEN	30451432F	3050455	18
RUBIO TOLOSA EDUARDO	47063776A	3049745	18
RUIZ HERMOSA MIGUEL ANGEL	47062362S	3049028	18
SANCHEZ GALLARDO DAVID	07558466E	3048952	18
SANCHEZ GARRIDO JAVIER	47084580S	3046699	18
SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	05132970Z	3049785	18
SEGURA JEREZ VICENTA	08965271D	3046641	18
SERRANO GARCIA JUAN CARLOS	47083042H	3046671	18
SORIANO AMADOR OSCAR	47078957G	3048140	18
TENDERO MUÑOZ M. DOLORES	07551519K	3048145	18
TORIBIO SANCHEZ MANUEL	05157043Y	3046653	18
VILLALBA HERNANDEZ ELENA	47058952D	3046962	18
VILLORA FERNANDEZ CARMELO	05139996W	3046767	18

En Albacete, 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •960•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido

el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
A G M AGRI S.L.	B02314391	3056863	14
ABIA SANCHEZ EVA MARIA	47064472D	3027373	14
ABT COURIER S.L.	B02133692	3056866	14
ACOSTA CORREDOR JOAQUIN	47098998N	3054559	14
ACOSTA TEJADA ANTONIO	05128590G	3054560	14
AEGON SALUD S.A.	A83050948	3052307	14
AGRARIA SAN ANTONIO, S.A.	A02102564	3054563	14
AGUIRRE MENDOZA CARLOS	04564837G	3054573	14
ALARCON JIMENEZ MARIANO	07560496M	3052320	14
ALBAPUNTO		3054589	14
ALBATOLDO		3054591	14
ALCALA MONSALVEZ ANGEL	05059679R	3054596	14
ALCALA VICENTE JUAN ANTONIO	47076859E	3054598	14
ALCAÑIZ ALCAÑIZ FRANCISCO JOSE	70512797H	3054609	14
ALECOMBI S.L.	B81099989	3052330	14
ALFARO ALFARO EVELIO	47077230W	3052408	14
ALFARO BARRAGAN JAVIER	47065028J	3052331	14
ALFARO GONZALEZ JOSE	49352466D	3054618	14
ALFARO GUILLEN MARIA LUISA	05091389V	3052410	14
ALFARO MARTI SANTIAGO	47082901S	3052411	14
ALFARO PEDROSA MARIA DOLORES	07555416P	3056883	14
ALFARO SAEZ BASILIO	05165753E	3051280	14
ALFARO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	47090426L	3054625	14
ALMACENES Y DISTRIBUCIONES RYD	B02348837	3052344	14
ALMENDROS GOMEZ PEDRO	05192556F	3015885	14
ALONSO SANZ ELIAS	44383713S	3051281	14
AMADOR FERNANDEZ EMILIA	05138628Z	3054646	14
AMBULANTES TEATRO S.L.	B02227056	3054651	14
ANDRES PEREZ PEDRO	47084697V	3052414	14
ANTON MARTINEZ LORENZO	05105065P	3051285	14
ANTON MORENO LORENZO	47085498J	3054655	14
APARICIO HERNANDO ANGEL LUIS	21509512G	3056891	14
APARICIO LOPEZ ANGEL	05136189J	3051286	14
APROVECHAMIENTOS CINEGETICOS S.	B02400976	3052359	14
ARAGONES MARTINEZ FELIPE	47086786J	3054662	14
ARENAS MARTINEZ ALFONSO	74506054S	3054669	14
ARGANDOÑA ASESORES S.L.	B02192565	3051291	14
ARGANDOÑA PICAZO M. DEL SEÑOR	47068176X	3052418	14
ARMERO ESCOBAR JUANA	07564682M	3052419	14
ARMERO ESCOBAR MARIA PILAR	44376018W	3052420	14
ARMERO GASCON JUAN	47087471P	3054678	14
ARMILLA SANCHEZ JOSE	04874366E	3052368	14
AROCA GARCIA BLAS	05195737Z	3054684	14
ARROYO GARCIA HERMINIO	07540203K	3053471	14
ATANASOV KARADZHOV SVETOSLAVA	X4582473E	3051295	14
ATIENZAR S.A. DE TRANSPORTES	A02031524	3052382	14
AUTOESCUELA CONDAL S.C.	G02030799	3054698	14
AUTOMAEN S.L.	B02165983	3057033	14
AUTOMECANICA ALBACETENSE S.A.	A02000891	3054699	14
AUTOMOVILES MOTOR TOTAL OCASION S.L.	B02329514	3054702	14
AVELLANEDA GARCIA ANA MARIA	05138842K	3052388	14
AXPE LOPEZ AITOR	43444015M	3054709	14
AYALA MINGUEZ TEOFILO	38043021D	3052423	14
B.C.A. TOBASER S.L.	B02308096	3054717	14
BACHILLER LAMUÑO ADRIAN BORJA	44399150L	3056900	14
BACHILLER LAMUÑO JOSE MARIA	44399149H	3056901	14
BAENA SANCHEZ ROSA MARIA	22945751P	3054721	14
BALIBREA GOMEZ PEDRO ANTONIO	47058545Q	3054725	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
BALLESTER GOMEZ NIEVES	04889973N	3054726	14
BALLESTER SORIANO JESUS	05267725N	3029430	14
BARBA GONZALEZ ROSA MARIA	07550290B	3051138	14
BARBA ROMERO FRANCISCA		3054737	14
BARBA ROMERO MARIA DEL MAR	07558451F	3051586	14
BARBA RUIZ MANUEL	05030401W	3054739	14
BARRAJON CARRASCO FRANCISCO	04887904J	3052428	14
BELDA COLOR S.L.	B02237899	3054746	14
BELMONTE GOMEZ ISMAEL	05143518M	3055377	14
BENZNINA REDOUANE	X3794357R	3055379	14
BERLUPE AGROPECUARIA C.B.	E02036028	3052652	14
BERMUDEZ BORJA HERMINIA	05161091Y	3052562	14
BERMUDEZ FERNANDEZ CARMEN	47069144N	3055380	14
BERMUDEZ MALDONADO ELISABET	48639258P	3055382	14
BERMUDEZ MORENO MARIA	44394764A	3053094	14
BERNABEU RABADAN DIEGO	05119288V	3057055	14
BERNARD EGIDO MATEO JOSE	05195439S	3052591	14
BERONA ORTEGA JAVIER	44390204C	3052592	14
BIKO BLAISE	X1557860R	3052229	14
BLEDA GARCIA MANUEL	05138290K	3052663	14
BLESA PICAZO JUAN LUIS	05195680A	3056185	14
BORDERA JOVER JUAN JOSE	47086266E	3056186	14
BORRELL RONDA ANTONIO	47052510F	3057063	14
BOTICHELI S.L.	B02144152	3056187	14
BOTIJA GARCIA TOMAS JESUS	05156406J	3052665	14
BOTO ROSA MATEO ANTONIO	05120956Y	3052666	14
BOURI KADDA	X5770896N	3057065	14
BRYNDK VOLOKYMYR	05537063C	3052594	14
BUENDIA BUENDIA DOLORES	04873505N	3056188	14
BUENDIA CASTILLO JUAN CARLOS	07563645A	3052670	14
BUENDIA GARCIA JOSE MANUEL	07541281H	3056190	14
BUENDIA LOPEZ JUAN MIGUEL	47090277P	3052671	14
BUENDIA RODRIGUEZ M. PURIFICAC.	05199987D	3056191	14
BUENO CUERVAS FIDEL	04606090H	3053513	14
BUSTAMANTE MAYA LUISA	05101134X	3056250	14
CABAÑERO CALOMARDO PRUDENCIO V.	04708154P	3052252	14
CABEZUELO CARRASCO MARIA DE LA	44378520C	3056193	14
CABEZUELO JARAMILLO JESUS	06225378Z	3056195	14
CABOT LLEDO AURELIO JOSE	07563103J	3053767	14
CABRERA RUIZ YOLANDA ISABEL	26020734Y	3056196	14
CAFE MULIGAN S.L.	B02349777	3051484	14
CALDERON PIQUERAS ALFONSO	74506077S	3056197	14
CALDERON ZANCAJO VICTOR	07559929J	3056198	14
CALERO ALBALADEJO MATILDE	05194620R	3053768	14
CALERO CHINCHILLA M. NIEVES	05137573V	3052681	14
CALERO CHINCHILLA VICENTE	05171770J	3053515	14
CALERO GIL ISABEL	07544967R	3056199	14
CALERO MORENO JAIME JOSE	47077418Y	3056201	14
CALVACHE VEGA MIGUEL ARMANDO	DM73182	3056203	14
CALVO GARCIA SERAFIN	04899613S	3052686	14
CAMACHO OVIEDO LEONARDO	X3481440E	3056204	14
CAMPAYO SERRANO MANUEL	74451338Q	3054035	14
CANDEIAS GAGO RAUL	X4792067V	3053517	14
CANDEL SILVA JOSE VICENTE	07552717T	3052694	14
CANO CORREOSO PABLO	05148917E	3056208	14
CANO GARCIA TRINITARIO	04876376P	3056210	14
CANO LARREY MIGUEL		3052569	14
CANO SANCHEZ RAFAEL	05091780V	3053534	14
CANTOS Y VILLANUEVA S.L.	B02303626	3052570	14
CAÑADAS VALENCIANO JOSE RAMON	47059044D	3052744	14
CAÑAS POZO JOSE MARIA	13080661D	3052578	14
CAÑIZALES RIOS JOHN	X4461095S	3052796	14
CARDO DIEZ LAURA	13072236W	3052716	14
CARDO RUIZ M. DEL PILAR	07551798R	3056212	14
CARRASCO GARCIA ALFONSO	07561432K	3056213	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CARRASCOSA CASTILLO JUAN	05127996P	3052239	14
CARRERAS HERRERO MARCELO OSVA.	X0451139V	3056214	14
CARRERO LOGROÑO ANGEL	06192809J	3056215	14
CARRETERO FAJARDO JOSE MIGUEL	47062657B	3056216	14
CARRETERO GONZALEZ ESTHER	44381621Q	3056229	14
CARRION MORCILLO M. ISABEL	05197738Z	3056224	14
CARRION VAZQUEZ M. TERESA	44386387K	3056235	14
CASERO SORIANO GREGORIO	05197295P	3052728	14
CASTAÑEDA JOSE MANUEL	X3296202A	3056223	14
CASTELLANO GOMEZ M. MERCEDES	47070226J	3052256	14
CASTELLANO VELASCO RAFAEL	02451118P	3056239	14
CASTILLO ESPIN JUANA	44383389J	3052795	14
CASTILLO MARTINEZ M. DOLORES	07561879P	3056220	14
CASTILLO VEGA GERMAN	X5552859S	3056222	14
CASTRO CABALLERO JOSE HELY	13846270V	3052595	14
CASTRO PEDRO AGUSTIN	X3786358	3056237	14
CASTRO TORNERO PABLO ANTONIO D.	50716408M	3056234	14
CASTRO TORNERO PABLO ANTONIO D.	50716408M	3056238	14
CEBRIAN CANO JUAN ANTONIO	04935506M	3056240	14
CEBRIAN CUESTA JAVIER	44385887G	3053773	14
CEBRIAN HOYOS RAFAEL	04868514N	3056243	14
CELAYA LOPEZ JUAN	74476834M	3054314	14
CEREZO CASCALES JOSE LUIS	44385130Y	3056236	14
CIFUENTES ANDRES JOSE LUIS	07554791G	3053542	14
CIFUENTES FLORES ANTONIO	04879545A	3056245	14
CIFUENTES GARCIA FELIX	04936717C	3056241	14
CIFUENTES PICAZO CONCEPCION	05108044C	3052764	14
CIFUENTES RODRIGUEZ MANUEL	05193123E	3056246	14
CIFUENTES TEJADA JUANA	47065726K	3056247	14
CIFUENTES VERDU EDUARDO	44377910P	3052769	14
CLARAMONTE MONEDERO ROSARIO	07562367J	3056248	14
CLEMENTE ALFARO JUANA	05116137V	3057092	14
CLEMENTE SOBRINO MARIA CONCEP.	07539353E	3056249	14
CLUB DE BALONCEST S.C.P.	G02231009	3052840	14
COCA 12 S.L.	B02214070	3052070	14
CODAN		3054160	14
CODREA ADI	X3175276B	3054161	14
COLEGIO MAYOR SAOMAR	G46191227	3052799	14
COLEGIO TERRITORIAL DE ADM. FIN.		3052525	14
COLLADO RAMOS PATRICIA	44392880M	3054253	14
COLLADOS CACHERO MARIA	47093963Z	3051316	14
COMERCIAL CAMPORROSSO S.L.	B02234102	3054255	14
COMPAÑIA GENERAL DE OPERADORES S.A.	A08805301	3054162	14
CONSTANTIN MARIANA	X3304593E	3053545	14
CONSTRUCCIONES TEGAR C.B.	E02360675	3054167	14
CORCOLES PEDROSA MARIA JOAQUIN	05151003S	3052815	14
CORCOLES ROMERO JOSE ANTONIO	47067092F	3052535	14
CORDOBA GOMEZ DOMINGO	05125772S	3052202	14
CORPORACION F. TURIA S.A.	A46003265	3054181	14
CORREDOR BUENO CONSUELO	47090852P	3054265	14
CORTE-MOICAN S.L.L.	B02261352	3054187	14
CORTES RODRIGUEZ ANGEL	44390862B	3052104	14
COSTA ROMERO JOSEFA	05086333K	3052538	14
CRESPO BONET EDUARDO	02502506Z	3051322	14
CRUCINTA SOTA SATURNINO	X4972350A	3054268	14
CRUCINTA SOTA SATURNINO	X4972350A	3057180	14
CUARTERO MONSALVE PEDRO ANTONIO	07559321A	3052805	14
CUELLAR MEDINA KERIN	X3907652K	3052206	14
CUENCA SERNA JOSE LUIS	47060804K	3051324	14
CUERDA CARRASCOSA ANGELES	47072058M	3052207	14
CUERDA GARCIA JUAN	18409064W	3054208	14
CUERDA MUÑOZ FAUSTINO	05031030X	3052544	14
CUESTA MARCO FERNANDO	47050778T	3052807	14
CULEBRAS GARRIDO BENITO	07558041B	3052120	14
CUTANDA CUTANDA MANUEL	05193517W	3052122	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CUYFOR S.A.	A02113116	3054215	14
CHACON LLAMAS VALENTIN	05191203B	3052584	14
CHAVEZ MERA SILVIA MARTHA	X4165978B	3052597	14
CHUMILLAS ZAMORA ARTURO	47055998E	3051332	14
DANIEL IVAN MERTICARIV	00056590X	3051326	14
DE GRACIA DE GRACIA ANGEL	07556119K	3052127	14
DE JESUS GENTO JAVIER	07541309T	3054219	14
DE LEON MUÑOZ FERNANDO LUIS	05196997D	3052213	14
DE LOS REYES CONTRERAS JUAN	27441755H	3054227	14
DE TRINCHERIA CAMPOS ARANZAZU	47052038H	3053699	14
DEL HOYO LLAVERO MARIA DEL MAR	47081915H	3052553	14
DEL POZO DE GARNICA JOSE CARLO	00235276D	3053505	14
DEL POZO DEL GARNICA JOSE CARL.	00235276D	3053509	14
DEL POZO SANCHEZ BIENVENIDA	04869379A	3057189	14
DEL TORO PASTOR MAXIMINA	00000000T	3052134	14
DEL VALLE ERMELINDA GALINDEZ R.	X5328128V	3057192	14
DEL VALLE PARDO MANUEL	05050240S	3052135	14
DELGADO BEN AURELIO	07562928E	3053506	14
DIAYE FADERA	X2694140N	3053554	14
DIAYE FADERA	X2694140N	3054281	14
DIAZ DIAZ MARIA TERESA		3052558	14
DIAZ GARCIA SOLEDAD MARIA	53140368H	3052144	14
DIAZ MARTINEZ SILVIA	47069802A	3054286	14
DIAZ MARTINEZ SILVIA	47069802A	3056560	14
DIAZ NAVARRO FRANCISCA	07538186M	3054242	14
DIAZ NAVARRO FRANCISCA	07538186M	3054287	14
DISHORE S.L.	B02245124	3051328	14
DISTRIBUCION TEXTIL MARQUEZ MA.		3054244	14
DISTRIBUCIONES GOA LCORPA S.L.	B02237352	3056564	14
DISTRIBUIDORA CASTILLA		3054245	14
DOMIGUEZ SOSA ANTONIO	21611427Y	3052561	14
DONATE HERRANZ FRANCISCO	05196228E	3053705	14
DORADO MACARRO FELIX VICENTE	50417203F	3052223	14
DRAGOS ADRIAN IONEL	X5759465N	3054248	14
DRIOUCHI ABDERRAHIME	X4265469G	3057198	14
EGBERTO LOOR WINTER	X3907530Z	3055324	14
EL MACHROUCH ABDELAAZIZ	X4275522Y	3054404	14
ELECTROMONTAJES ATI S.L.	B02256501	3051818	14
ENURDI S.L.	B02298941	3054412	14
ESCOBAR MAHECHA ITALO ANTONIO	X4815576C	3054414	14
ESCRIBANO NAVARRO JUAN CARLOS	47058591Q	3053598	14
ESCRIBANO PANADERO JUAN	05061817T	3052603	14
ESPARCIA MARTINEZ ANTONIO	05157187N	3051893	14
ESPARCIA PEDRAZA JUAN CARLOS	05143897Q	3052633	14
ESPIGARES ROVIRA FRANCISCO	06238326J	3054422	14
ESPINOSA MARTINEZ ENRIQUE	05122879C	3054425	14
ESSALHI LOUIZA	X3271051Z	3054426	14
ESTESO PARRA EMILIANO	44399866E	3051832	14
ESTESO TEBAR JOSE MARIA	05196908N	3054427	14
FABRES MARQUEÑO JAVIER	44396790M	3054431	14
FAJARDO GONZALEZ JAVIER	47086631L	3052638	14
FELIPE CORCOLES EMILIO JOSE	47090101Q	3054514	14
FERNANDEZ ARAMBURO ISABEL	07549660W	3054516	14
FERNANDEZ CORTES MARIA PAZ	07565512F	3054519	14
FERNANDEZ CUADRIPANIZ RAMON	44399151C	3053033	14
FERNANDEZ DIAZ DE LOS RIOS JAVIER	34802009L	3054520	14
FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES	05197114B	3053704	14
FERNANDEZ FERNANDEZ EMILIO	04570360F	3054522	14
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	47079813D	3054523	14
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	47079813D	3055333	14
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUINA	24321480S	3054460	14
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	05129258M	3052618	14
FERNANDEZ FERNANDEZ M. ANGELES	05114316J	3055334	14
FERNANDEZ FRIAS RAFAEL	07543933W	3052620	14
FERNANDEZ GUTIERREZ ALADINO	47082958A	3055336	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
FERNANDEZ JIMENEZ MARCOS ANTONIO	47090371X	3055337	14
FERNANDEZ MORENO JOSE	05089874C	3054472	14
FERNANDEZ NAVARRO LUIS	43154064S	3051902	14
FERNANDEZ RAMIREZ MARCOS	47099451M	3055339	14
FERNANDEZ REOLID JESUS	47083801H	3055349	14
FERNANDEZ RUIZ JOAQUIN	05086691B	3052625	14
FERNANDEZ SANTIAGO CLODOALDO	74506223T	3054481	14
FERNANDEZ SANTIAGO MARTIN	47098833P	3054482	14
FERRER ABELLAN JUANA	05054327P	3055343	14
FLOREA CONSTANTIN		3052628	14
FLORES NAVARRO YOLANDA	47063985M	3053100	14
FONTA-ELEC ALBACETE S.L.	B02251635	3052644	14
FORTA FABRICACIONE ORTOPEDICAS	B02237725	3054530	14
FRETEZ CARDOZO AVELINO JAVIER	X5367132J	3054497	14
FUENTES GUERRERO MIGUEL	47077673P	3058191	14
GOMEZ SARRION PEDRO MIGUEL	05144414G	3056379	14
GOMEZ-ATENCIA LLAMAS MARIA DOL.	05119149Q	3053115	14
GONZALEZ ATIENZAR JOSE	47083141W	3053350	14
GONZALEZ BLANCO OMAR ALEJANDRO	X5727359Z	3053119	14
GONZALEZ CABAÑERO ANTONIO	05044828P	3053352	14
GONZALEZ COLMENERO ANA	05162705X	3053355	14
GONZALEZ CORCOLES GABRIEL	00000001R	3053123	14
GONZALEZ CORTES ENRIQUE	05159327J	3053356	14
GONZALEZ GARCIA ENRIQUE	04891382H	3053131	14
GONZALEZ GOMEZ MARIA SOL	07552048K	3053136	14
GONZALEZ GONZALEZ JAIME	47078520G	3056519	14
GONZALEZ GONZALEZ JOSE LUIS	05196055X	3053140	14
GONZALEZ HOFFMANN MARK DENNIS	X5977887A	3056721	14
GONZALEZ LEAL MANUEL	05135597L	3053145	14
GONZALEZ LORENZO ANGELES	05134100V	3053363	14
GONZALEZ MARTINEZ JOSE IGNACIO	07546173B	3053365	14
GONZALEZ MUÑOZ MARIA	05029567L	3053151	14
GONZALEZ PADILLA JOSE MANUEL	07553693X	3053153	14
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA SARA	09745759S	3053156	14
GONZALEZ TELLO RAFAEL JUAN	47088800A	3053161	14
GONZALEZ VERDU FRANCISCO JAVIER	05192442P	3053372	14
GONZALEZ Y MORAGA S.L.	B02241255	3056959	14
GONZALVO FERNANDEZ CAROLINA	29184557H	3056960	14
GORETI FAGUNDES MARIA	X1806767W	3055354	14
GRAELS SERVICIOS S.L.		3056962	14
GREGORIO Y MARIA S.A.	A02019024	3053377	14
GRUPO SICA 1971 S.L.	B02316545	3053170	14
GUALDA ALMANSA JUAN MIGUEL	05157156G	3053171	14
GUALDA GARCIA M. DOLORES	44386121P	3056976	14
GUERRERO MERINO FRANCISCO	02838988Y	3053176	14
HABBAB ABDRAHIN	03807037P	3053470	14
HABBAB CHERKAOUI	X3983417R	3056985	14
HAIDARA SIDY	X6825867L	3056987	14
HERENCIA YACENTE JACINTA HERRE	05099858E	3053478	14
HERGUETA ORTEGA ADRAZ FRANCISC.	05158501S	3053479	14
HERMANOS SORIA GONZALEZ C.B.	E02164929	3056997	14
HERNANDEZ BECERRA FRANCISCO	04970883P	3056999	14
HERNANDEZ BORJA CONCEPCION	50960291L	3053483	14
HERNANDEZ FLORES BERNABE Y OTR.	47053804J	3053486	14
HERNANDEZ GARCIA PASCUALA PAZ	05124600Q	3056439	14
HERNANDEZ GARCIA PASCUALA PAZ	05124600Q	3056440	14
HERNAZ RODRIGUEZ JUAN JESUS	51057067B	3053197	14
HIDALGO PEREZ FRANCISCO	00000000T	3053206	14
HIJOS DE MIGUEL SIMON NUÑEZ C.	E02101152	3057027	14
HNOS. GARRIDO CORCOLES C.B.	E02051696	3053214	14
HONGUERO MARTI BENJAMIN	29065567F	3053405	14
HORCAJADA GARCIA AURELIO	44397762B	3057147	14
HUEDO BARBA AURELIA	05157423H	3053223	14
HUEDO MARTINEZ ANTONIO MANUEL	05192790B	3053224	14
HUERTA SANCHEZ JOSE	05088990X	3053410	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
HUERTAS MEDINA SEBASTIAN	34567001Y	3053225	14
HURTADO RODRIGUEZ JOSE		3053227	14
IACHI MILOUD	X0558028W	3056462	14
IANCAU AVRAM	X4083548J	3053228	14
IGUALADA GARIJO FRANCISCO ANTONIO	05129764M	3054939	14
ILLAN SANZ CARLOS	47067472L	3057475	14
IMPERMEABILIZACIONES APLICADA	B02231629	3054940	14
IMPERMEABILIZACIONES APLICADA	B02231629	3055038	14
IMPORTACIONES VENIMOGA S.L.	B02100568	3057476	14
INCOVERSA S.L.	B02142560	3056698	14
INDUSTRIAS TECNICA DEL CORTE	B02060663	3053236	14
INDUSTRIAS TECNICA DEL CORTE	B02060663	3055039	14
INNOVACIONES URBANAS 2001 S.L.	B02313666	3056740	14
INNTERALBALUZ S.L. UNIPERSONA	B02286078	3054944	14
INTERMEDIACION DEL MOTOR S.L.	B83110296	3053494	14
INVERSIONES PROMOCIONES Y CON.	B02281384	3053496	14
IONESCU MIHAI	X4250985X	3054949	14
ISIMAR S.L.	B02119188	3053497	14
IVANOV STOYANOV KRASIMIR	X3924254V	3054950	14
JAMARILLO VALENCIA LUZ MARINA	X3814638L	3057479	14
JAQUERO MARTINEZ SERGIO	47082096S	3054958	14
JARA ALFARO OVIDIO	04490685G	3054959	14
JATIVA SOLANA ANTONIO	05053275Z	3053247	14
JBP ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCION	B02384311	3054963	14
JCE MONTAGES ELECTRICOS S.L.	B02225787	3053428	14
JIMENEZ AGUILAR JUAN	70032593P	3054966	14
JIMENEZ CORCOLES RAMIRO	74461883G	3054972	14
JIMENEZ CORREDOR MARIA	05069981E	3053434	14
JIMENEZ CORTES PEDRO	47062317Q	3056804	14
JIMENEZ DIAZ FRANCISCA	04878320C	3054976	14
JIMENEZ GALLEGO CARMEN	05142695X	3055043	14
JIMENEZ GARCIA OLVIDO	05163311H	3054978	14
JIMENEZ HONRUBIA MARIA	05109307H	3057483	14
JIMENEZ JIMENEZ AMADO	07549262H	3054980	14
JIMENEZ LEON M. REMEDIOS	52651205L	3055044	14
JIMENEZ LOPEZ JOSE BERNARDO	47078857L	3054983	14
JIMENEZ LOZANO EMILIANA	05137986Q	3053264	14
JIMENEZ MARTINEZ EMILIO	74141592B	3057983	14
JIMENEZ MERINO JOSE	74474699D	3055045	14
JIMENEZ MINGO RAFAEL	07549876B	3055046	14
JIMENEZ MORENO BENITO	44377103Y	3053435	14
JIMENEZ NAVARRO FRANCISCO JOSE	47082212Q	3053436	14
JIMENEZ PALACIOS REMEDIOS	04989893C	3053271	14
JIMENEZ PEREZ RAQUEL	33461714A	3054988	14
JIMENEZ RIVAS FRANCISCO	38065105J	3053277	14
JIMENEZ RODENAS FRANCISCO JOSE	07541371Q	3056824	14
JIMENEZ ROMERO MIGUEL ANGEL	44389148E	3055047	14
JIMENEZ SORIANO FRANCISCO	05148578M	3053283	14
JIMENEZ SORIANO FRANCISCO	05148578M	3055048	14
JIMENEZ TEJADA TOMAS	05124458N	3053285	14
JIMENEZ TORRES ISIDORO	44390087H	3055049	14
JIMENEZ VERGARA FIDEL	05171213P	3054993	14
JOHAN ANDRES TREJOS MANTILLA	02588562G	3053438	14
JUAN SANCHEZ SANCHEZ S.L.L. EN CO.	B02334233	3055056	14
JUAN SANZ CANTOS S.A.	A02016848	3053294	14
JUNCOS MONTEAGUDO FRANCISCO JA.	44399512J	3054995	14
KAMRAN OVERSEAS S.L.	B02295095	3053303	14
KHAIRANI MOHAMED	X4634461F	3054997	14
KIRILKINA ELANA	X4593227N	3056832	14
LABIB JALAL	X2320141Q	3053446	14
LADRON DE GUEVARA GARCIA ADOLF.	44385017P	3053448	14
LAGUIA MARTINEZ JUAN ANGEL	05128531Z	3053308	14
LAMOUADANE ABDELAZIZ	X2520645Y	3053309	14
LANDETE CAÑAVERAS PEDRO	05107599N	3055005	14
LAOUANES MOHAMMED	X5662012X	3053917	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
LARA MONEDERO ANA MARIA	07549778M	3055006	14
LARRAURI ESCAMILLA IGNACIO	47061144Q	3053452	14
LAZARO GARRIDO FRANCISCO VICEN.	07561342T	3056836	14
LAZARO GARRIDO JUAN CARLOS	44379952A	3053318	14
LAZARO MARTINEZ GABRIEL	05043492Y	3056837	14
LAZAROV VLADIMIROV KRASIMIR	X4278988E	3053345	14
LEOMAN S.A.	A02012730	3056841	14
LEZCANO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	05192674X	3053455	14
LIMA DA SILVA LUCIANA	X3257074	3053457	14
LIMPIEZAS DESIREE S.L.	B02239093	3057495	14
LO CASCIO DANIEL GUSTAVO	X3928176Y	3055080	14
LONAS ANGELITA		3055019	14
LOPEZ ARCOS ISIDRO	13640034E	3055020	14
LOPEZ ARGUDO FELIPE JAVIER	44380089W	3053910	14
LOPEZ BLAZQUEZ PABLO	05115883Q	3057168	14
LOPEZ BUZON CONCEPCION	07538231G	3055084	14
LOPEZ CORCOLES MIGUEL ANGEL	44381390S	3055085	14
LOPEZ CORCOLES RAMON	04876496J	3053338	14
LOPEZ CUESTA ANA BELEN	44384668G	3055024	14
LOPEZ DEL REY ANGELES	05097028K	3056850	14
LOPEZ DONATE ALONSO	05152137E	3053463	14
LOPEZ DONATE ISABEL	07553365G	3053339	14
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26215093S	3055086	14
LOPEZ FERRERO BAUTISTA JOSE LU.	05140453E	3050833	14
LOPEZ GALLEGO JOSE ANTONIO	74491077B	3055031	14
LOPEZ GARCIA VIRGINIO	05049907G	3055035	14
LOPEZ MICO ROSALIA	19469495H	3052282	14
LOPEZ NAVA JOSE ANTONIO	05194128S	3053972	14
LOPEZ PEDROSA FRANCISCA	05199194K	3053973	14
LOPEZ QUILES PEDRO	74142400Z	3054081	14
LOPEZ SORIA ANTONIO	44376595G	3051543	14
LOPEZ SORIA FRANCISCO	07551256B	3053977	14
LOPEZ SORIA JESUS	07547700C	3051912	14
LOPEZ SOTOS MEDIN	00486833S	3053978	14
LOZANO LOZANO EMILIO	05136706R	3053982	14
LUCAS GARCIA ANTONIO	05078007K	3054109	14
LUCAS SANCHEZ RAMON	07560489K	3053588	14
LLORET CIFUENTES RAFAEL	05138520K	3055018	14
MAESO MARTINEZ SANTIAGO	44377864P	3057556	14
MALTSEV VALERY	X3740319J	3051546	14
MARQUEZ FLORES GERINELDO	05133031Y	3053065	14
MARQUEZ GONZALEZ FRANCISCO	05094340R	3057565	14
MARTINEZ BUENO ANA M.	05112503V	3053070	14
MARTINEZ DIAZ FRANCISCO	05141514W	3054001	14
MARTINEZ FERNANDEZ SILVERIO	47398337Y	3054370	14
MARTINEZ GARCIA M. CRUZ	05139939Z	3054374	14
MARTINEZ GARCIA RAMON	04876009D	3054375	14
MARTINEZ MORENO JUANA	47079028Y	3052521	14
MARTINEZ PANDO TOMAS	05192480T	3054403	14
MARTINEZ PEREA LUCIA	04877051Q	3051561	14
MARTINEZ PIQUERAS JOSEFA	05112796B	3054753	14
MARTINEZ RAMOS RAMON	X4372427N	3057318	14
MARTINEZ RUBIO WENCESLA	05110135H	3054759	14
MARTINEZ SARRION ANGELES	04885220C	3054765	14
MARTINEZ VALENCIANO RAUL	47080949H	3053005	14
MARTINEZ VALENCIANO RAUL	47080949H	3054769	14
MATERIALES DE CONSTRUCCION JUA.	B02111961	3055447	14
MATUTE MAESTRO JOSE MARIA	01395153L	3054778	14
MAYORAL FERRANDIZ FERMIN	47066076A	3053651	14
MEDRANO YESTE MANUEL	05125505R	3054784	14
MEFLAH ABDELKADER	X2439645N	3054785	14
MEMBRILLA GARCIA CRISTINO	07544056X	3055504	14
MENCIA RODRIGUEZ ANGEL	09713315R	3054894	14
MENDOZA BALLESTEROS JOSE JAVIER	07565691W	3051944	14
MENDOZA BALLESTEROS LUIS ENRIQUE	44392850K	3052941	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
MENDOZA BALLESTEROS LUIS ENRIQUE	44392850K	3054895	14
MERCURIALIS S.L.	B02122028	3053607	14
MERINO HERRAEZ RAFAEL	04988345J	3054793	14
MERZOUKI ISSAM	X2423198X	3051929	14
MICO NTUTUMU ALBERTO	X3873849M	3054797	14
MIGUEL MORENO JESUS	47094679V	3055506	14
MINAYA PENA ANGELA	70517041F	3053008	14
MIRA SIRVENT FRANCISCO	30474304V	3055451	14
MIRA VALERO ALFONSO	05142311V	3054802	14
MODA VISON S.L.	B02374635	3051713	14
MOLINA CIFUENTES SANTOS Y OTRA	37272405P	3051980	14
MOLINA CUARTERO EMILIO	04998100Q	3055453	14
MOLINA DOMINGUEZ CARLOS HUMBER.	47782944F	3054902	14
MOLINA JIMENEZ MODESTO	05078620J	3053656	14
MOLINA LOPEZ JOSE MARIA	05145132D	3054903	14
MOLINER LOPEZ FERNANDO	47066394E	3052954	14
MOMO FRANK HERVE	X2987552J	3054817	14
MONJE HERNANDEZ TOMAS	52751221P	3054816	14
MONSALVE CORREDOR MARIA ISABEL	05162368H	3054911	14
MONTEAGUDO FELIPE M. PILAR	07544075Y	3051472	14
MONTEAGUDO GARCIA LUCIANO	07563702Z	3053014	14
MONTES PIQUERAS ANTONIO	07549837H	3054916	14
MONTORO BLAZQUEZ ESTEFANIA	07566196R	3053660	14
MONTOYA ARIAS JUAN CARLOS	X3694738H	3054827	14
MONTOYA LAHOZ JOSE VICENTE		3054749	14
MONTOYA RODRIGUEZ CRISTOBAL	05192118Y	3053018	14
MORA GARCIA JOSE LUIS	07557752K	3054829	14
MORA SANDOVAL IÑAKI	47063509N	3052007	14
MORA TEJERA ROBERTO	44397538V	3054830	14
MORAGA E HIJOS C.B.	02058824W	3054832	14
MORAL SANCHEZ M. DOLORES	07548845S	3057348	14
MORANTES MORANTES MARIA JIMENA	X4299324A	3053662	14
MORATE SERNA TOMAS ALBERTO	07561079J	3054834	14
MORCILLO NAVARRO MARIA CRISTINA	05170493R	3052963	14
MORCILLO ROMERO FRANCISCO JAVIER	44390748N	3054920	14
MOREIRA CIELO DOLORES CIELO	X3239499H	3055508	14
MORENO BERMUDEZ SANDOKAN	47062552K	3053664	14
MORENO CIFUENTES PILAR	07557517Q	3054922	14
MORENO GALINDO M. ESTHER	44399433A	3054923	14
MORENO GALVEZ FRANCISCO JESUS	07549663M	3055471	14
MORENO GARCIA JUAN FERMIN	07556861G	3053108	14
MORENO GARCIA PEDRO	05067346D	3055472	14
MORENO GOMEZ SAMUEL NATALIO	44398173P	3053667	14
MORENO GONZALEZ ELENA	47075162G	3054924	14
MORENO LOPEZ ANGEL		3051957	14
MORENO LOPEZ OROSIA	44385629E	3052012	14
MORENO MARTINEZ FRANCISCO	04895140G	3054848	14
MORENO MARTINEZ MANUEL	05165185Y	3054850	14
MORENO MARTINEZ MANUEL	05165185Y	3054926	14
MORENO MORATALLA LUCIA	05146639K	3052014	14
MORENO MOYA JAIME	47080066D	3054927	14
MORENO NAVARRO JOSE ANTONIO	05064097A	3054936	14
MORENO NAVARRO VICTORIA	05137202Z	3052971	14
MORENO NAVARRO VICTORIA	05137202Z	3055511	14
MORENO PEREZ ANGEL	47069654Q	3052015	14
MORENO PEREZ ANGEL	47069654Q	3053670	14
MORENO SANCHEZ M JESUS	05167568C	3055476	14
MORENO SANCHEZ MARCOS	47093125G	3053024	14
MORENO SANCHEZ MISAEL	47089657D	3054856	14
MOTAS CANO ANTONIO	05089384J	3052975	14
MOYA RAMIREZ ANTONIO	52761772W	3054933	14
MOYA RUIZ ANGEL	05124270P	3053677	14
MOZO GARRIDO DESAMPARADOS	05155728W	3055484	14
MUEBLES A MEDIDA ANTONIO JESUS		3054865	14
MUÑOZ CARREÑO NICOLASA	05157453W	3053028	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
MUÑOZ FERNANDEZ M. ROSA	05164305T	3054872	14
MUÑOZ MUÑOZ DULCE NOMBRE DE M.	05118942Q	3054877	14
MUÑOZ MURIANA LAURA	47089820B	3052988	14
MUÑOZ RODRIGUEZ SOLEDAD	07552038B	3051395	14
MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	44384159R	3053679	14
MUÑOZ Y TERCERO CALZADOS S.L.	B02203073	3055487	14
NARRO SANCHEZ JULIAN	05041089H	3055489	14
NAVA LOPEZ MARIA PILAR	05195863W	3055491	14
NAVARRO ALCAÑIZ JUAN	74457992T	3055694	14
NAVARRO ASIN LUIS	47068217M	3053808	14
NAVARRO BLAZQUEZ CARLOS	47098148J	3053810	14
NAVARRO GONZALEZ JUANA	05084487S	3053812	14
NAVARRO RANGEL JUAN ANTONIO	05095010G	3053818	14
NEAGORE MARIAN COSMIN	X5328034S	3055752	14
NIETO HENARES CRISTINA	47091754J	3055760	14
NIEVES MARTINEZ JAVIER		3055769	14
NOUREDDINE ENAB	X3323291K	3053825	14
NUÑEZ CALERO JUAN ANTONIO	07558453D	3055777	14
OLIVAS PIQUERAS ANGEL	47079509G	3053829	14
OLIVER FERNANDEZ JUAN AGUSTIN	07566434D	3055820	14
ORLOFER S.L.	B02190676	3055829	14
ORTEGA LIZAN CONSUELO	47064646E	3053836	14
ORTEGA LOSA BERNARDO	05134063A	3053837	14
ORTEGO	B02291730	3055839	14
OSORIO RODRIGUEZ JOSE	05151880H	3053841	14
OTMAN SABBAR	X4328272V	3055861	14
PAGAN MARTINEZ ROSARIO GLORIA	22634008F	3055671	14
PALACIOS CORCOLES ESTEBAN	05104984L	3056020	14
PANADES ALCARAZ RAMON	07544249L	3055673	14
PANOS BLAZQUEZ FRANCISCA	07562984D	3053848	14
PAREDES CALIZAYA EDWIN	47097727Y	3053850	14
PARRA CERDAN JAVIER	47090113M	3053854	14
PARRA GARIJO ANTONIA	05152023T	3053855	14
PARRA LAYON ISABEL	5139650R	3056050	14
PARREÑO GIRON JUAN	05128207N	3053856	14
PASCUAL CIFUENT. Y ANICETO MONT.	E02110153	3053858	14
PASCUAL TENDERO MORENO	47064998Y	3053884	14
PAVIMENTOS GUERRERO S.L.	02249324Q	3056072	14
PEINADO SANCHEZ JOSE ANTONIO	05093665Q	3056081	14
PERETE PEREZ RAUL	47061866W	3055685	14
PERETE RAMIREE CARMEN	07561828A	3053862	14
PERETE SANCHEZ BLAS + 1	05161065A	3056088	14
PEREZ BANGO MARIA JESUS	11405536C	3056093	14
PEREZ BARBA ENRIQUE	51021900B	3056094	14
PEREZ BARBA JOSEFA	05157468V	3055686	14
PEREZ CALZADA FERNANDO RAUL	44378987G	3056098	14
PEREZ COLLADO YOLANDA ANGELES	07547419S	3053864	14
PEREZ CORTES ANTONIO	C572214	3053865	14
PEREZ DE LA CALZADA FERNANDO R.	44378987G	3056107	14
PEREZ MARTINEZ ENRIQUE	47050537N	3056122	14
PEREZ MORENO ANTONIO	08266701H	3056128	14
PERONA HIGIENE INDUSTRIAL S.L.	B02294767	3053878	14
PETKOV DICHKOV BOZHIDAR	X6459278G	3056166	14
PICAZO SERRANO MARIA ELOISA Y	07543153G	3056265	14
PIQUERAS BUENDIA JUAN RAMON	47077341K	3056270	14
PIQUERO MONTORO JOSE BENIGNO	47056266Z	3051209	14
PITA TOLEDO LOURDES	32623168Z	3056674	14
PLADUR ALBA		3056170	14
PLANTON BERMUDEZ LUIS	07550442W	3056172	14
PLANTON FERNANDEZ PEDRO	47061322X	3056175	14
PLASTICOS AGRICOLAS S.L.	B02015766	3056677	14
POKHODAY MYRHAYLO	X6687405V	3056181	14
POLO ABARCA JOSE JOAQUIN	07562181B	3056182	14
POLO MARTINEZ NURIA	47072447A	3056189	14
PONCE CASCALES JESUS	05159183F	3056194	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
POSADA SEGURA PEDRO		3056272	14
POVEDA JIMENEZ ANTONIO	05089190A	3056264	14
PRADAS ALMENDROS FRANCISCO	05139017N	3056273	14
PRATES GODINHO JOSE	X3387836M	3056274	14
PRIETO GABALDON AMPARO	47065731A	3056281	14
PROMELMY S.L.	B02205565	3056282	14
PROMOCION TECNICA Y FINA. ABAS.	A28220606	3055317	14
PROMOCIONES Y DESARROLLOS POZU.	B02283737	3056296	14
PROMOCIONES Y DESARROLLOS POZU.	B02283737	3056686	14
PUERTAS ARPICASA S.C.L.	F02212900	3055319	14
QUIJADA ARTEAGA MERCEDES	07557707E	3056693	14
QUILES HONRUBIA DIONISIA	44380977Q	3056304	14
QUINTANA VILLARREAL ROBERTO	X6244711G	3056308	14
QUINTANILLA ENCARNACION M. CAR.	05143833K	3051217	14
QUINTANILLA TEBAR JOSE MARIA	07539042X	3056311	14
R M P ROBERTO MUÑOZ PEREZ S.L.	B02256345	3056708	14
RADUCANU ION	03134986V	3056710	14
RAMIREZ BUENO BEATRIZ	07548363Q	3056711	14
RAMIREZ CARRION JOSE	44394672A	3056317	14
RAMIREZ CARRION ROSA ANA	47054143F	3056713	14
RAMIREZ GIL MANUEL JAVIER	44386653B	3056318	14
RAMIREZ GONZALEZ FEDERICO	05043013X	3051218	14
RAMIREZ PAZOS BENJAMIN	47068761C	3056716	14
RAMIREZ RAMA ESTEFANIA	47084039A	3056717	14
RAMON CORREDOR MAR TINEZ S.L.	B02296481	3056332	14
RAMOS FERNANDEZ REGINA	14381961S	3056726	14
RANILLA MARTIN JUANA	45279864V	3056337	14
REBOS S.A.		3056341	14
REFORGEST S.L.U.	B02371797	3056347	14
REFORMANR MANCHA S.L.	B02267342	3056349	14
REFRIGERACION VIDAL S.L.	B02206183	3051251	14
REMUS HORBAS CODRU	X3602832C	3056731	14
REPRESENTACIONES GOMEZ S.L.L.	B02277739	3056359	14
REPRESENTACIONES GOMEZ S.L.L.	B02277739	3056732	14
RESTA SANCHEZ SOLEDAD	07549523A	3051220	14
RESTAURACION DANY S.L.	B02373751	3051715	14
RETTO DISEÑO S.L.	B02189850	3051221	14
REY IBAÑEZ PEDRO DEL	44378612C	3051253	14
ROCA PASTOR SERGIO ANTONIO	47091667H	3056753	14
RODENAS RODRIGUEZ NATIVIDAD	05197072S	3056415	14
RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	47057085M	3056416	14
RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	47057085M	3056761	14
RODENAS VERDEJO ANDRES	05154869V	3051225	14
RODRIGUEZ BELMONTE JUAN IGNACIO	47053199Y	3056438	14
RODRIGUEZ CALLE LA URA ESTELA	X3418175F	3056442	14
RODRIGUEZ CORTES MANUEL	47090139P	3056766	14
RODRIGUEZ CUERDA ANTOLIANO	74450996L	3056457	14
RODRIGUEZ CUERDA ANTOLIANO	74450996L	3056767	14
RODRIGUEZ DE VERA SERRANO VICT.	74453242B	3051257	14
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	05139608M	3056768	14
RODRIGUEZ MELIA LUIS	07544076F	3056524	14
RODRIGUEZ PEREZ JOAQUIN	44376230F	3056580	14
RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN	05160440E	3051227	14
RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN	44384955S	3056586	14
RODRIGUEZ SERRANO PEDRO		3056589	14
RODRIGUEZ VERA JOSE MIGUEL	52758713W	3051258	14
RODRIGUEZ VERA JOSE MIGUEL	52758713W	3051259	14
ROJANO ESCOBAR FRANCISCO	06203415Q	3051228	14
ROJAS PALMA ISIDORA	21401928Z	3056594	14
ROLDAN GARCIA LORENZO	47096285J	3056784	14
ROMERO CORCOLES FRANCISCO	44384625F	3056607	14
ROMERO GONZALEZ ADELA	07544358J	3056613	14
ROMERO MARTINEZ M. LOURDES	44856038N	3051235	14
ROMERO MORENO ARACELI	74456470L	3056794	14
ROMERO NAHARRO CARMEN	47083315S	3051237	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ROMERO NIETO M. TERESA	44383882T	3051238	14
ROMERO SANCHEZ RAQUEL	47069096X	3056627	14
ROMINA BETSABE BARELI DENIS	04791970N	3051352	14
ROSA SANCHEZ ANA CRISTINA	44384420D	3052886	14
ROSTAS RETAN	X2414842A	3054537	14
RUBIO BENZAL JUAN CARLOS	47059237H	3052822	14
RUBIO CIFUENTES JONATHAN	47083679B	3052887	14
RUBIO ORTEGA JESUS MIGUEL	06223829Y	3051354	14
RUBIO PORRA JOSE MARIA	05168045Z	3053611	14
RUBIO RUIPEREZ JUAN	05124502X	3052824	14
RUIZ GUERRERO ISABEL	47058603M	3052043	14
RUIZ MOLINE SANTIAGO	44376862H	3051736	14
RUIZ MONDEJAR RAFAEL	04558807T	3051708	14
RUIZ PEINADO MIGUEL ANGEL	07562402W	3052891	14
RUIZ RISUEÑO ABAD ANGEL FRANC.	07554704D	3051357	14
RUIZ SANTANA ALEJANDRO	44378499E	3051482	14
RUIZ SANTANA ALEJANDRO	44378499E	3055173	14
SAEZ GIL JUAN LUIS	47056488Y	3055067	14
SAEZ MOROTE JOAQUIN	05098188P	3051490	14
SAHUQUILLO CASTILLEJOS JUAN ANTONIO	05149670Q	3053798	14
SALMERON PARRA ANTONIO	44388020K	3057408	14
SALMERON PARRA VICTOR MANUEL	47089158Q	3057409	14
SAN JOSE ALFARO SILVIA MARIA	44387529J	3055078	14
SANCHEZ ALFARO PASCUALA	04885445S	3053799	14
SANCHEZ BALLESTEROS LUIS MIGUEL	44386441Y	3052895	14
SANCHEZ CLEMENTE JOSE LUIS	47086165J	3055095	14
SANCHEZ ELIAS JUAN CARLOS	47065651S	3053619	14
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	05093643V	3055099	14
SANCHEZ FLOR BERNARDINO MIGUEL	05109174T	3051358	14
SANCHEZ FLOR GONZALEZ MIGUEL	05020949A	3052896	14
SANCHEZ FLOR PIQUERAS JUAN CARLOS	05160173P	3052897	14
SANCHEZ GALLARDO JOSE FERNANDO	05168032R	3055103	14
SANCHEZ GARCIA ANA BELEN	44396323K	3052837	14
SANCHEZ GARCIA SANTIAGO FRANC.	44385967S	3052055	14
SANCHEZ GONZALEZ M. JOSE	07553136M	3053807	14
SANCHEZ LOPEZ JUAN	44395615A	3052900	14
SANCHEZ LOPEZ SAGRARIO	04433432K	3052854	14
SANCHEZ MAESTRE M. CARMEN	05196762G	3053640	14
SANCHEZ MANRESA MIGUEL	07549071B	3052901	14
SANCHEZ MARTINEZ GABINO	07540423B	3057459	14
SANCHEZ MATEO JOSE LUIS	47057972H	3053778	14
SANCHEZ MOREAU MIGUEL ANGEL	47051231Q	3055545	14
SANCHEZ MORENO FRANCISCO	07564891F	3053641	14
SANCHEZ NAVARRO VICENTE	05122810C	3051740	14
SANCHEZ PALAZON ANA MARIA	07549923N	3051725	14
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO J.	07557825W	3051742	14
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	44395123V	3053781	14
SANCHEZ SAEZ JOSE MANUEL	07557072P	3052062	14
SANCHEZ TRAICOVICH JULIO	74680944J	3055127	14
SANCHEZ VIVO M. SEÑOR	05104622W	3055198	14
SANCHEZ VIVO M. SEÑOR	05104622W	3057439	14
SANTIAGO GALINDO MIGUEL	47069051B	3057440	14
SANZ BLANCO JOSE	05123609Z	3051500	14
SANZ MENESES JESUS	07549088M	3052872	14
SARRION SANCHEZ JUAN FRANCISCO	47063004J	3051365	14
SAT OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHE	F02128189	3052907	14
SECADEROS CLIMATIZACION EUROFRIO S.L.	B02289684	3052908	14
SEGURA HONRUBIA VICENTA	05171766D	3055143	14
SEGURA MORCILLO ASCENSION	05119466B	3053638	14
SERRANO CARMONA JUAN	06226689Z	3052916	14
SERVISOURCING S.L.	B02315067	3055161	14
SEVILLA FERNANDEZ LUISA	04970135L	3057216	14
SIDE 1 DEPORTES S.L.	B46732665	3055357	14
SIELVA MATEO NATIVIDAD	52768383N	3057218	14
SIERRA CADENAS ROSA	28452086M	3055358	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
SIERRA LOPEZ MARIA ISABEL	05129318L	3051436	14
SIGES FAULI RAFAEL	19438066F	3055210	14
SIMARRO ORTIZ JOSE LUIS	05129427J	3055362	14
SIMON CORCOLES JOSE LUIS	44389832Q	3051421	14
SIRO TORRES VALENCOSO	47080738Z	3055250	14
SOLA MARTINEZ MARIANO	04891790N	3055390	14
SOLUN-CAR S.L.	B63403968	3056914	14
SORIANO GOMEZ JOSE LUIS	21381093V	3051591	14
SOTOS RAMON MARIA ESTRELLA	50677377M	3051610	14
SUMASAN S.L.	00000001R	3055435	14
TALAVERA PAÑOS RAUL	04600407Q	3051423	14
TALLERES HONRUBIA C.B.	E02184695	3051635	14
TARANCON RODRIGUEZ SANTIAGO J.	44380883Z	3051612	14
TARRIO GARCIA MARIA ANGELES	50063907Z	3051425	14
TEBAR ALCAZAR ANDRES	47069480A	3055493	14
THINK OUT CONSULTING S.L.	B82085879	3055586	14
TOLEDO PIQUERAS DIEGO	07560593X	3057243	14
TORNERO MARTINEZ S.L.		3051639	14
TORNERO MORENO ANTONIO	04887121N	3051629	14
TORRENS QUIÑONES ENRIQUE	10874156D	3051443	14
TORRENTE GARCIA JUANA	05143713Q	3051444	14
TRANSPORTES GUILLEYFRAN S.L.	B02173540	3051640	14
VADUVA VALENTIN	X3881938K	3055793	14
VERDEJO GARCIA PEDRO	05157522W	3051431	14
VERDEJO LOPEZ MARIA DOLORES	05140444J	3051631	14
VERGARA BLASETTI JUAN CARLOS	47087059X	3051452	14
VERGARA RUIZ ANGEL	05133685Q	3051432	14
VILLANUEVA RONCERO VICTORIANO	04982275S	3051453	14
WIRELEC S.A.	A28275584	3055990	14

En Albacete, 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •961•

Zona 2.ª de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Herrera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
BORSO DI C. MTNZ. FRANCISCO	00016423R	2062010539	04
COMPAÑIA DE SERVICIOS AGRICOLAS TREVIÑO	A02044881	2062010850	04
ESCOBAR GARCIA ASCENSION HRDRS.	00016441L	2062010674	04
FERNANDEZ LOPEZ DIEGO	00016377R	2062011078	04
FERNANDEZ LOPEZ DIEGO	00016429F	2062010868	04
MARTINEZ PAÑOS JULIO	00987689T	2062010648	04
MORATALLA COUTADO MANUEL	07560729P	2062010889	04
OLIVER GARCIA ANTONIA	00000021K	2062011041	04
RIOS GONZALEZ JOSE ANGEL	00016376T	2062010794	04
SAT TREVIÑO	00016410B	2062010891	04
SORIA GONZALEZ ANDRES	00016165L	2062010579	04

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
SORIA GONZALEZ FRANCISCO	00000628F	2062010526	04
SORIA GONZALEZ HNOS.	00016996E	2062010642	04
SORIA MARTINEZ RAFAEL	00016274J	2062011079	04
TOBARRA GARCIA JUAN RAMON	00016355W	2062011025	04

En Albacete a 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •964•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de San Pedro, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO (2)	00036533D	2062013796	04
GARCIA SANCHEZ IGNACIO	00036749H	2062014066	04
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO JOSE	00036128H	2062013498	04
MARTINEZ CLEMENTE AGUSTIN	00036536N	2062013961	04
MORENO ATIENZAR JOSE	00035461H	2062013821	04
S.A.T. NUM. 618 EL SAHUCO	00036798K	2062013193	04

En Albacete a 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •963•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Barrax, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
AMO BODALO JOSE DEL	00005786J	2062005054	04
APARICIO CANO PEDRO	00000518N	2062004624	04
ARENAS GARRIDO ALONSO	00006029A	2062005363	04
ARNAS NAVARRETE GREGORIO	00000228K	2062004831	04
CANO POVEDA ANA MARIA	00005731G	2062004990	04
CEREALES-EXPLO. AGR. TEBAR CERRO	B02261220	2062004494	04
CORCOLES ESCRIBANO FRANCISCO	00005938G	2062005244	04
CUEVAS BENITEZ FRANCISCA	00005920D	2062005223	04
ESCRIBANO GARCIA MODESTO	05073675J	2062004781	04
FERNANDEZ CUENCA JOSE MARIA	00005465Z	2062004679	04

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
FERNANDEZ FERNANDEZ TRINIDAD	47064574L	2062005179	04
GARCIA CANALES JOSE ANTONIO	00000061S	2062005563	04
GARCIA CUEVAS JUAN FRANCISCO	00005910E	2062005213	04
GARRIDO POVEDA MIGUEL	00006064S	2062005412	04
GONZALEZ MARTINEZ JACINTO	00006094E	2062005448	04
HARO HARO PEDRO	00004809W	2062004683	04
HARO HERRAIZ VICENTA	00005517C	2062004732	04
INIESTA ALBALADEJO JOSEFA	00005698V	2062004944	04
JAREÑO QUINTANILLA PEDRO	00005520T	2062004735	04
JIMENEZ CEBRIAN ANTONIA	00005591W	2062004804	04
LA CANDELARIA, S.L.	00000188G	2062004873	04
LOPEZ GARCIA RAMONA	00005562L	2062004776	04
MARTINEZ FERNANDEZ NARCISO	00005525M	2062004734	04
MARTINEZ MARTINEZ SILVERIO	00000344E	2062004736	04
MARTINEZ RUBIO AMALIA	00005765S	2062005032	04
MOLINA GIRON ANTONIO	05077124N	2062005523	04
PEREZ MARTINEZ ABRAHAM	00005527F	2062004741	04
PINA HARO PEDRO JUAN	00005608L	2062004826	04
POVEDA MONSALVE RAFAEL	00005466S	2062004676	04
REQUENA INIESTA BARBARA	00005551P	2062004766	04
ROMERO LOPEZ JUAN	00005514V	2062004730	04
RUBIO LOPEZ JOSE	00005593G	2062004806	04
SANCHEZ-FLOR GONZALEZ MIGUEL	00005695Z	2062004940	04
VAZQUEZ CUARTERO CLEMENTINA	00005875X	2062005172	04

En Albacete a 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •966•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Corral Rubio, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
MARTINEZ GOMEZ JULIAN	00011480A	2062005766	04
PARRA GARCIA DIEGO	36951686R	2060022453	04
PARRA PARRA MANUEL	00011670D	2062005832	04
PARRA SANZ EMILIO	00011793V	2062005679	04
SAEZ COSTA JUANA	00011693D	2062005934	04
SANZ FITO JUAN ANTONIO	00011651J	2062005806	04

En Albacete a 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •965•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas a Diputación, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
AGRO SORIA, S.L.	B02224046	2066000070	04

En Albacete a 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •967•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas a Diputación, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
LOPEZ ALCOCEL DOLORES	05180772E	89200022	14
LLORENTE MERINO RAFAEL	05201298D	89200035	14
MARTINEZ COSTA MARIA	74501706B	89200036	14
SAEZ ALBERTO JOSE	05104906X	89200038	14

En Albacete a 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •988•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Chinchilla, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
BALLESTEROS GALINDO ANTONIA	04894267M	29001030	14
GOMEZ VILLAR JOSE LUIS	74293778Y	29000852	14
GONZALEZ LOPEZ LUIS	07558806V	29000989	14
LLOPIS OLIVER OSCAR	53146750Y	29000747	14

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
MOYA PARRA DAVID	47079338V	29001061	14
SOTOS SAEZ JOSE LUIS	47257170J	29000902	14

En Albacete a 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •970•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Higueruela, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
GAVIRO PAULINO ANTONIO	00010381P	39000232	14

En Albacete a 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •969•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Chinchilla, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
ABAD MUNERA MIGUEL ANGEL	07541719L	2062007549	04
ALCOSYSTEM ESTANTERIAS, S.L.	B02172831	2062007537	04
BARNUEVO NUÑEZ CORTES DIEGO	22157013D	2062006070	04
BELMONTE LOPEZ JAVIER	07566877S	2062007965	04
BERLUPE AGROPECUARIA, C.B.	E02036028	2062006159	04
BLEDA YAÑEZ LUIS	44382201K	2062007964	04
CAMPAYO SANCHEZ JESUS ANGEL	05137563F	2062008331	04
CEBRIAN LORENTE FELIX	07539973K	2062007806	04
CIFUENTES TEBAR JESUS	05156507E	2062008505	04
COLLADO TRUEBA ROSARIO	44376743Z	2062007653	04
DENIA MORATALLA ALONSO	04910792Q	2062006089	04
GARCIA ARIAS AMADOR	00002974F	2062007992	04
GARCIA PASTOR JUAN	04894913F	2062007994	04
GOMEZ LOPEZ FERNANDO	07557585S	2062006617	04
GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	07551180G	2062007240	04
HONRUBIA MEDRANO ANGEL	07563105S	2062007529	04

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
LOPEZ DIAZ ANGEL	04893904X	2062006683	04
LOPEZ RUIZ FERNANDO	04966270H	2062006693	04
MARTINEZ AMORES VICENTE	74511422R	2062007891	04
MARTINEZ FERNANDEZ CONSTANTINO	07540753L	2062007762	04
MARTINEZ JIMENEZ VICTOR MANUEL	07557700S	2062007542	04
MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA	07562530S	2062007862	04
MARTINEZ MUNERA JOSE	00003202M	2062006733	04
MORENO GARCIA PEDRO	05067346D	2062007801	04
MOYA PARRA DAVID	47079338V	2062007785	04
MUNERA CORCOLES JUAN	07469402Z	2062008249	04
PADILLA LOZANO DANIEL E HIJOS	04986038Y	2062006129	04
PADILLA MOLINA FRANCISCA	05065626Z	2062006165	04
PESQUER CAMPOS SABINA	07543591M	2062008266	04
RODRIGUEZ HORTELANO RUBEN	47067464B	2062007963	04
RUIZ RUBIO GEMA MARIA	47066627W	2062007816	04
SANCHEZ CABAÑERO MARIA	04893957V	2062007921	04
SANCHEZ CARCELEN FRANCISCO	33916340B	2062007289	04
SANCHEZ SANCHEZ JUAN ANGEL	07542813D	2062007905	04
SOCIEDAD CIRCULO CHINCHILLANO	G02037679	2062006437	04
TALLERES COBACHO, S.L.	B30709117	2062007697	04
TRANSPORTES MARCURRAS, S.L.	B02248730	2062007250	04

En Albacete a 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •971•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Higueruela, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
INELLI, S.L.	B80891609	2062011144	04

En Albacete a 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •972•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
CALERO HERNANDEZ JOSE	00017223L	2062011185	04
FLORES DELICADO SOFIA	00017358Q	2062011249	04
HIDALGO GONZALEZ FRANCISCO	44859660T	2062011479	04
JIMENEZ AUÑON JUAN	00016856C	2062011498	04
TOBARRA JIMENEZ M. CARMEN	00017168X	2062011465	04
TOLEDO GARCIA MANUEL	00017072Y	2062011468	04

En Albacete a 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •973•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Fuenteálamo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
BAÑON DEL HOYO MIGUEL	74447585N	2060034366	04
GARCIA FERRER PATROCINIO	05196481E	2060034723	04
GARCIA TRUEBA ANA MARCELA		2060035424	04
TERMOFRIGER, S.L.	B58569591	2062008636	04
VITIVINICOLA ALBACETE, S.C.L.	F02289270	2062008633	04

En Albacete a 18 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •1.242•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alcadozo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
ALFARO CUADRADO JOSE LUIS	05060615V	2062000416	04
AMADOR MUÑOZ SIMONA	26386351S	2062000110	04
AMADOR MUÑOZ SIMONA	26386351S	2062000925	04
BELMONTE MARTINEZ JUAN RAMON	00001491L	2062000379	04
BELMONTE MARTINEZ JUAN RAMON	00001491L	2062001078	04
GARCIA MARTINEZ ROBERTO	00001719V	2062001021	04
GARCIA SANCHEZ ARTURO	05063289T	2062000219	04
GIMENEZ DIAZ EMILIA	21956177D	2062000439	04
GOMEZ GARCIA MARIA DOLORES	05162761C	2062000023	04

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
GOMEZ GARCIA MARIA DOLORES	05162761C	2062000544	04
GOMEZ GUERRERO MARIA ROSA	04983573W	2062000488	04
GOMEZ GUERRERO MARIA ROSA	04983573W	2062001134	04
GONZALEZ ALFARO FERNANDO	00001799M	2062000467	04
GONZALEZ GONZALEZ ANTOLINA	00001075V	2062000239	04
GONZALEZ MORENO OLIMPIA	74460681K	2062000018	04
GONZALEZ NAVARRO CONSUELO	05122801B	2062000275	04
GONZALEZ REOLID ANTONIA	05135421G	2062000389	04
GONZALEZ REOLID ANTONIA	05135421G	2062001095	04
PARADA GARCIA ANTONIO JESUS	00001613A	2062000397	04
ROLDAN RODRIGUEZ JOSEFA	00001696V	2062000313	04
SANCHEZ DIAZ FRANCISCO	05098023G	2062000484	04
SANCHEZ DIAZ FRANCISCO	05098023G	2062000606	04
SANCHEZ DIAZ FRANCISCO	05098023G	2062000979	04
SANCHEZ FERNANDEZ INOCENCIO	00001457P	2062001101	04
SEVILLA SEVILLA AMPARO	05086697V	2062000311	04
SEVILLA SEVILLA AMPARO	05086697V	2062000330	04
TERCERO CORCOLES JOSE LUIS	07541647Q	2062000127	04
TERCERO CORTES ELOY	00001467H	2062000341	04
TERCERO CORTES ELOY	00001467H	2062000991	04

En Albacete a 18 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •1.279•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Balazote, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
ARJONA MARTINEZ DAMASO	00000506T	2062004159	04
BLAZQUEZ VILLORA JULIA	00000860D	2062004408	04
COMUNIDAD DE VECINOS	05199100L	2062004263	04
ESCOT GALDON JULIO GABRIEL	44385569P	2062004358	04
GARCIA BELMONTE EUGENIA	00004671W	2062003820	04
GARCIA GONZALEZ JUAN FCO.	00004685Q	2062003846	04
GARIJO BLESA MANUEL	00004607F	2062003652	04
GOMEZ ROMERO MANUELA	00004588B	2062003581	04
HDROS. MANUEL SERRANO BELMONTE	00001011E	2062003263	04
HONRUBIA RUIZ JUAN	00004530E	2062003424	04
LOPEZ BELMONTE ANDREA	00000026A	2062003801	04
LOPEZ PICAZO ANGELES TERESA	00000938H	2062003605	04
LOPEZ PICAZO ANTONIO	00003980R	2062004298	04
MARTINEZ GARRIGOS JUAN JOSE	00004594V	2062003603	04
MORENO CEBRIAN MARIA ANGELES	22507164P	2062003716	04
SIMON DIAZ JOSE ANGEL	00001073S	2062004434	04
VILLAREJO GONZALEZ PEDRO	00004503H	2062003347	04

En Albacete a 18 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •1.280•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozohondo, no ha sido posible realizarla por

las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
FERANDO GOMEZ M. SALES-MARIAN	00001986P	2062013133	04
LOPEZ JIMENEZ JUAN JOSE	47065224W	2060067453	04
MARTINEZ SOTO MANUEL		2060064016	04
RAMBLA DE LOS MOLINOS, S.A.	A78605961	2062013148	04
SANCHEZ FERNANDEZ BENITA	00001758X	2062013126	04
SANCHEZ MARTINEZ ALFONSO		2060065081	04
SANCHEZ MARTINEZ ALFONSO	00001353L	2060069021	04
SANCHEZ TERCERO JUAN	00003473T	2060068786	04
TERCERO ALVAREZ JOAQUIN	00001231N	2060068863	04

En Albacete a 18 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •1.281•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozo Cañada, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
QUINTANILLA TOLEDO MARIA JUANA	22916856R	2060075202	04
RODRIGUEZ GRAELLS JESUS ENRIQUE	05130730M	2060076564	04
SANCHEZ SORIA JOSE MIGUEL	35048359Q	2060076615	04
SANCHO MARIN ANGEL	04878553T	2056000155	04

En Albacete a 18 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez. •1.282•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albatana, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido

el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
CAMPOS ROMERO MARIA TERESA	04908016T	5062000336	04
MARTINEZ CUTANDA JUAN	00000421F	5062000046	04
MARTINEZ GARCIA SERAPIO	00000386H	5062000289	04
PERONA BALSALOBRE MICAELA	04907446M	5060001036	04
ROSA VARGAS MARIA TERESA	22341702P	5062000069	04
SANCHEZ MANSILLA JOSE	05132313R	5062000473	04
VERA SANCHEZ FRANCISCA	00000489Y	5062000143	04

En Hellín, 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.233•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Rabal, 10-bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
BERNARDO GARRIDO FRANCISCO J.	00022663P	5062002004	04
BERNARDO GARRIDO RAQUEL HROS.	00211980N	5062002003	04
COLLADOS VERDUT MANUEL	00000875R	5062002061	04
CURIESES IRIARTE AMAYA	51695914X	5062002746	04
DE GREGORIO BERNARDO VICTOR	05343107T	5062002968	04
DE GREGORIO BERNARDO VICTOR	05343107T	5062003578	04
GARCIA ALCANTUD TERESA	00000864J	5062002148	04
GARCIA SANCHEZ MARIA	00001158P	5062004147	04
GARCIA SORIA DOLORES	00000611J	5062002793	04
GARCIA SORIA TERESA	00000850E	5062002230	04
GONZALEZ GONZALEZ JOSE	22075556H	5062003174	04
JIMENEZ CASTAÑO ANDRES	29030113L	5062002552	04
JIMENEZ CASTAÑO ANDRES	29030113L	5062003831	04
MORENO DE LA ROSA MARIA	05066668K	5062002455	04
MORENO DIAZ JOSE	05150000R	5062002456	04
NAVARRO SORO MANUEL	07542075F	5062003584	04
NAVARRO TERCERO JULIA	00000953X	5062002512	04
OLMO SORO RAFAEL	04994386M	5062002545	04
PALACIOS BARRERAS ANGELES	00000966T	5062002556	04
PEREZ ESCURRA FERNANDO	00000960V	5062002569	04
RODRIGUEZ CUTILLAS FRANCISCO	00000366K	5062004143	04
RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA JOSEFA	05066638Z	5062003409	04
RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA JOSEFA	05066638Z	5062003417	04
ROLDAN GALERA RAFAEL	00000990R	5062002609	04
ROLDAN MIÑARRO PEDRO	00000739A	5062002615	04
ROMERO RUIZ PASCUAL	77572898Q	5062002998	04
ROMERO RUIZ PASCUAL	77572898Q	5062004072	04
SANCHEZ BARBA RAFAEL	05130440Z	5062002693	04
SANCHEZ BARBA RAFAEL	05130440Z	5062002694	04

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
SANCHEZ BARBA RAFAEL	05130440Z	5062003863	04
SANCHEZ BARBA RAFAEL	05130440Z	5062004029	04
SANCHEZ REOLID EMILIO	00001219T	5062004322	04
SDAD. EUROPEA DE INVERSIONES RURALES, S.L.	B02331700	5062001955	04
SERENA GUIRADO VICTOR	00001331C	5062003816	04
SIELVA DOCON MANUEL	04995799S	5062002745	04
SIELVA DOCON MANUEL	04995799S	5062002987	04
SIELVA LOPEZ FRANCISCO	00000842Z	5062002748	04
SIELVA LOPEZ FRANCISCO	00000842Z	5062003442	04
SORIA LOZANO PEDRO	00000762A	5062002785	04
SORIA LOZANO PEDRO	00000762A	5062003314	04
SORIA LOZANO TOMAS	04994556Z	5062003704	04
TERCERO SANCHEZ MARIA Y JOSE	00000584D	5062002822	04
VALENCIANO LOPEZ CELESTINO	74447400B	5062002893	04
VALENCIANO LOPEZ CELESTINO	74447400B	5062004031	04

En Hellín, 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.234•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
CABILDO GARCIA MARIA JOSE	00204092J	5062005676	04
CABILDO GARCIA MARIA JOSE	00204092J	5062006200	04
CANTOS DIAZ VICTOR	04903641H	5617033413	04
CANTOS GOMEZ SANTIAGO	40709942B	5062005145	04
CANTOS LOPEZ ALFREDO	38687856Q	5062006465	04
CANTOS SANCHEZ PEDRO	52759310R	5062005123	04
CARRETERO POVEDA JOSE	05146372F	5062005036	04
CUADRADO ESCUDERO LUIS	04900877Z	5062005503	04
FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES	22142564G	5062006394	04
GARCIA GOMEZ JOSEFA	05134543T	5062005566	04
GARCIA SARRION JOSE PEDRO	05077023A	5062004875	04
GARCIA SARRION JOSE PEDRO	05077023A	5062005823	04
GARCIA SARRION JOSE PEDRO	05077023A	5062005985	04
GOMEZ DELEGIDO JOAQUIN	05040028S	5062004960	04
INSTALACIONES Y REPARACIONES ELECTRICAS	F30102537	5062004335	04
LOPEZ HERNANDEZ JOSEFA	05165543L	5062006599	04
LOPEZ SANCHEZ MANUEL	74471526X	5062006538	04
MANSILLA GOMEZ JUAN MANUEL	05040086G	5062004378	04
MANSILLA GOMEZ JUAN MANUEL	05040086G	5062004986	04
MANSILLA MARTINEZ SILVANO	52759987B	5062006495	04
MARTINEZ MARIN ELISA	37562546G	5062004410	04
MARTINEZ MARIN ELISA	37562546G	5062005975	04
MARTINEZ MIRALLES ANTONIO	00601192H	5062006483	04
MARTINEZ PINAR DANIEL	52756789X	5062006470	04
MARTINEZ ROCAMORA ANTONIO	29162161R	5062006338	04
NAVARRO GOMEZ FRANCISCO HROS.	00831092X	5062005660	04
NAVARRO HERNANDEZ AMELIA	05040276X	5062005671	04
NAVARRO HERNANDEZ JOSE	74487173V	5062005102	04

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
NAVARRO HERNANDEZ Mª TERESA	19601746L	5062004477	04
NUÑEZ MARTINEZ PABLO	50704150Y	5062006539	04
ORTIZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y FERNANDEZ	53099992F	5062004760	04
ORTIZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y FERNANDEZ	53099992F	5062006463	04
ORTIZ MURILLO AGUSTINA	74487223K	5062004796	04
ORTIZ MURILLO AGUSTINA	74487223K	5062006592	04
PASTOR NOTARIO DOMINGO	74510570T	5062006524	04
PIÑERO TOMAS LUIS JOSE	04903853T	5062005626	04
PIÑERO TOMAS LUIS JOSE	04903853T	5062006520	04
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSEFA	19486368D	5062006534	04
RODRIGUEZ REQUENA EDUARDO	05100834D	5062005095	04
RUIZ ORTIZ JOSE	52759734B	5062006357	04

En Hellín, 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.235•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
AGRICOLA BRESOL, S.L.	B73045379	5062006633	04
ALCARAZ JOVER ALFONSO	52754599M	5066000834	04
BOJ ARCAS MARIA GLORIA	05135757H	5066000833	04
CANO HERNANDEZ-ROS PIEDAD	50277950L	5062006648	04
CUEVA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	X4928156S	5066000791	04
GONZALES DE ROCA MARLENE	X4492831B	5066000796	04
LOPEZ HORTELANO JOSE	05021192Q	5062006677	04
LOZANO MOTOR, S.L.	B02287597	5066000836	04
LOZANO MOTOR, S.L.	B02287597	5066000837	04
MARTINEZ PIQUERAS JUAN	05084582H	5062006663	04
S.A.T. LA CUEVA DE NAVAJUELOS 068 CM	A02234896	5062006668	04

En Hellín, 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.236•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas a la Diputación, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
DELEGIDO RODENAS MANUEL	53147459W	5066000754	04
FIGUEROA BAUTISTA BENILDA	X5218796G	5066000757	04

En Hellín, 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.237•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
ALARCON PALACIOS JUAN	74470040L	5062001618	04
ALMODOBAR GUIRADO MARAVILLAS	05040694Z	5062001411	04
CABEZUELOS CABEZUELOS ILUMINADA	05162392L	5062001364	04
CARPENA JIMENEZ CESAR	52756916E	5062001859	04
CASTILLO MARTINEZ ENCARNACION	04929324X	5062001626	04
CDAD. PROP. LOS PINOS	H02298644	5062001036	04
CDAD. PROP. EDF. AV. CONSTIT. 64	H02260818	5062001007	04
CDAD. PROP. EDF. MARIANO TOMAS 29	H02312056	5062001526	04
CDAD. PROP. MARTINEZ PARRAS BLOQUE I-1	H02232734	5062000886	04
CDAD. PROP. EDIFICIO NEPTUNO DE HELLIN	H02355683	5062001763	04
CDAD. PROP. ESCULTOR MARIANO BENLLIURE	H02397875	5062001936	04
CDAD. PROP. MESONES 13	H02382893	5062001873	04
COCINAS HELLIN, S.L.L.	B02309698	5062001369	04
CONFECCIONES VIMOY, S.L.	B02200244	5062000852	04
ESPARTO INDUSTRIAL, S.L.	B02002384	5062001414	04
FELIPE MORCILLO ASCENSION	04959911F	5062001824	04
FERNANDEZ SAEZ ENCARNACION	52758903P	5062001856	04
FERRANDIZ BALLESTEROS MARIA	05075846E	5062001213	04
GARCIA GARCIA FRANCISCO	22412718T	5062001482	04
GARCIA GOMARIZ VICENTE	52750862V	5062001738	04
GARCIA MARTINEZ ANTONIO LUIS	34789550A	5062001488	04
GARCIA MARTINEZ ANTONIO LUIS	34789550A	5062001489	04
GARCIA NAVARRO JOSE	05131898T	5062001181	04
GARCIA ROMERO CLAUDIO	05132476A	5062001586	04
GENERO DE PUNTO MOLINA COLLADOS, S.L.	B02198935	5062000638	04
GONZALEZ CASTAÑO JUANA M.	74458818K	5062000966	04
GONZALEZ CATALAN MARIA ISABEL	04921552N	5062001779	04
GONZALEZ MARTINEZ JOSE	05026727P	5062001541	04
GONZALEZ MUÑOZ JOSEFA	74487619A	5062001540	04
GUIRADO PRECIOSO MARIA TERESA	05045676M	5062001286	04
HERMANOS TORRANO PEREZ, S.L.	B30478192	5617034140	04
HERNANDEZ SANCHEZ LAURA	53147714G	5062001881	04
HITAR GARCIA JAVIER	74474077P	5062001371	04
JIMENEZ CARRETERO RAFAEL	04918605D	5062000866	04
JIMENEZ MARTINEZ JUAN	53147609Z	5062001869	04
JIMENEZ PEÑA PEDRO	14496569Z	5062000930	04
LA DESPENSA DEL OCEANO, S.L.	B82156613	5066000690	04
LOPEZ MARTINEZ JESUS	05171259P	5062001592	04
LOPEZ NAVARRO MARCELO	52756368A	5062001553	04

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
LOPEZ ORTEGA PEDRO	05105146C	5062000959	04
LOPEZ ROBLES EMILIO JOSE	52750489N	5062001518	04
MACROSPORT, S.L.	B02284594	5062001032	04
MARIN GOMEZ JAVIER	53141481G	5062001864	04
MARTINEZ FERNANDEZ MANUEL	05047875L	5062001363	04
MARTINEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	04919845F	5062001280	04
MARTINEZ VILLENA JOAQUINA	04903457H	5062001236	04
MORATA MORATA JOSE DANIEL	05148111K	5062001206	04
MORCILLO ONRUBIA JOSEFA	04921252B	5062001315	04
MORENO SERRANO RAFAEL	05169328D	5062000881	04
PADILLA MARTINEZ JOSE DAMIAN	52750304B	5062000971	04
PEREZ ALVAREZ ANDRES	26706136P	5062001221	04
PEREZ ALVAREZ ANDRES	26706136P	5062001222	04
RAMIREZ FERNANDEZ ALFONSO	04919854Q	5062001121	04
RODENAS CABEZUELOS JOSE ANGEL	05147069Z	5062001358	04
RODENAS CORCOLES JAVIERA	04918915C	5062001104	04
RODENAS CORCOLES PILAR	00104741E	5062001405	04
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	74495105Z	5062001655	04
ROLDAN GARCIA FERNANDO	22408195P	5062001660	04
ROLDAN MUÑOZ FERNANDO S.	74497854A	5062001508	04
SANCHEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	52751858R	5062001297	04
SANCHEZ MARTINEZ MANUELA+CDAD.	05146328D	5062001229	04
SANCHEZ MERENCIANO ANGELES Y O.	52750488B	5062000960	04
SANCHEZ MIRAVETE TERESA	04922539X	5062001649	04
SERNA BORJA VICENTE	05057498M	5062000969	04
SERNA BORJA VICENTE	05057498M	5062001074	04
VALVERDE GARCIA DAMIAN+CDAD.	04921477Y	5062000863	04

En Hellín, 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.238•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
AMADOR SANTIAGO FRANCISCO	28988584M	37014426	14
ATIENZA CLARAMONTE AMANDO	50785197R	37014428	14
CANO MARTINEZ JESUS	05097239W	37014437	14
CRUZ LOPEZ ANTONIO	05047911D	37014447	14
CHATABI AHMED	X4263893S	37014443	14
GARCIA BLEDA JOSE LUIS	53144496Y	37013424	14
GARCIA CIFUENTES VALENTIN	05103689N	37013428	14
GARCIA GARCIA ANTONIA	05162421W	37014471	14
GARCIA GARCIA VICENTE	74491769J	37013436	14
GARCIA LOPEZ JUAN	04931400Q	37013440	14
GARCIA LOPEZ RAFAEL	05161289C	37013442	14
GARCIA MARTINEZ ANTONIO LUIS	34789550A	37013444	14
GARCIA MARTINEZ ISABEL	05124823D	37013447	14
GARCIA MARTINEZ MARIA JOSEFA	52751863Y	37014477	14
GARCIA NAVARRO Mª JOAQUINA	74495859D	37013458	14

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
GARCIA NORTE FRANCISCO	74489571T	37013459	14
GARCIA PUIG ANTONIO	25126048C	37014479	14
GARCIA PUIG DAVID	48295933G	37014480	14
GARCIA RODRIGUEZ ROSARIO	74496334R	37013488	14
GARCIA SANTIAGO ANTONIO	22518530N	37014482	14
GARCIA SANTIAGO MANUEL	53140454N	37013493	14
GARCIA SERRANO ANTONIO	04919215K	37013496	14
GARECA ACOSTA VENTURA EDIL	X3987938Z	37013499	14
GARLOTRANS, S.L.	B02208288	37013500	14
GHILANE MOHAMMED	X3108699L	37013501	14
GIL VALVERDE ANA MARIA	05160304R	37013387	14
GOMEZ ALCAZAR TERESA	04921065P	37013504	14
GOMEZ BLANCO CARLOS	03866790F	37013505	14
GOMEZ GALLARDO MARIA EUGENIA	52656465N	37013506	14
GOMEZ GUERRERO FRANCISCO	05152775Q	37014486	14
GOMEZ INIESTA FELICIANO	52754547E	37013507	14
GOMEZ MRTNEZ. FCO. Y GARCIA ANGE	23133654R	37013509	14
GONZALES ZENTENO MARCELINO	X6664169B	37014487	14
GONZALEZ GONZALEZ JULIO	05045686S	37013513	14
GONZALEZ MIRALLES ANTONIO	05024124G	37013515	14
GONZALEZ MORENO VERONICA	53149097F	37014488	14
GRISALES CEBALLOS JOSE NARCES	X3625081M	37013522	14
GUIRADO GONZALEZ ANTONIO	74489305X	37013524	14
GUIRADO HERMOSA RAFAEL	52752913K	37013525	14
GUZMAN COCA JUAN	X3925187F	37013530	14
GUZMAN GONZALEZ CARLOS NICANOR	X4089190C	37013531	14
HARO MEDINA NOELIA	53144952W	37013532	14
IBAÑEZ GUARDIOLA CARLOTA MARIA	29047196J	37014493	14
IBAÑEZ RODRIGUEZ CONSUELO	05147454P	37013576	14
INIESTA MUÑOZ JUAN	05117320G	37013590	14
INIESTA ROLDAN JUAN	52750486D	37013592	14
INIESTA RUIZ MIGUEL ANGEL	52756899M	37013593	14
JARAMILLO CARRION MIGUEL BACILIO		37013670	14
JIMENEZ GARCIA JOSE MARIO	52756408C	37013679	14
JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	52751956F	37013728	14
JIMENEZ JIMENEZ ESPERANZA	74500215H	37013731	14
JIMENEZ MAÑAS JOAQUINA	74495915L	37013735	14
JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO	05046203A	37013736	14
JIMENEZ MORENO MIGUEL ANGEL	53147465P	37013739	14
JIMENEZ PARDO ASUNCION ROSARIO	X4902935W	37013741	14
JIMENEZ PEREZ CLARA (C.B. 15)	04985119F	37013742	14
JIMENEZ VALVERDE JOAQUIN	05065087G	37013746	14
JUAREZ MARTINEZ JOSE	04913678G	37013749	14
LAHRIDI MUSTAPHA	X3109377F	37014025	14
LENCINA MORALES NICOLASA	4959109X	37014038	14
LEON OLIVO LUZMILA	X4564499B	37014040	14
LEON VACA CARMELA	X5359446D	37014047	14
LIZAN TORRES JUAN GASPAR	52755096L	37014049	14
LOPEZ ALVAREZ JUAN RAFAEL	52750320G	37014055	14
LOPEZ ARMILLAS MANUEL	04919647Q	37014057	14
LOPEZ CUESTA JOSE	52753794M	37014058	14
LOPEZ DOCON ASCENSION	52753254V	37014060	14
LOPEZ DOCON JUAN	53141541H	37014061	14
LOPEZ FAJARDO CONSUELO	04959858T	37014062	14
LOPEZ FERNANDEZ MANUEL	05049387J	37014063	14
LOPEZ FUENTES JOSE	21842492J	37014065	14
LOPEZ GARCIA MARIA ANGELES	53142668H	37014068	14
LOPEZ INIESTA RAFAEL	74500200A	37014076	14
LOPEZ JORGE JOSE FRANCISCO	77575517J	37014078	14
LOPEZ LOPEZ MARIA DOLORES	74481790Q	37014080	14
LOPEZ MARTINEZ RAFAEL	74496269M	37014083	14
LOPEZ MONTOYA RAFAEL	4913769A	37014085	14
LOPEZ PALACIOS ANGEL	52757850J	37014090	14
LOPEZ PALACIOS ANTONIO + 1	52756038H	37014091	14
LOPEZ PANTOJA FRANCISCO	52750740X	37014504	14

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	53147228R	37014094	14
MACIA GOMEZ MANUEL	52752311V	37013352	14
MAQUILON RUIZ M. ANGELES	53145995X	37013567	14
MARIN GARCIA SOLEDAD	74494997K	37013765	14
MARIN GOMEZ TERESA	04919653E	37013767	14
MARIN LOPEZ MARIANO	05167720B	37013774	14
MARIN MOLINA ANGEL	23155572T	37013776	14
MARIN VILLANUEVA MANUEL	53144183S	37013783	14
MARTINEZ COLLADOS RAFAELA	04930180S	37013803	14
MARTINEZ FERNANDEZ GLORIA	74474555A	37013814	14
MARTINEZ FERNANDEZ NARCISO	04917558C	37013818	14
MARTINEZ GALLAR PEDRO	04958789N	37013820	14
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	05155037R	37013827	14
MARTINEZ GARRO ENRIQUE		37014461	14
MARTINEZ HERMOSA JOAQUIN	74495072G	37013837	14
MARTINEZ HERNANDEZ JUAN	74491752L	37014381	14
MARTINEZ INIESTA MARIANO	04918582D	37013841	14
MARTINEZ LOPEZ JUSTO	04958305B	37013845	14
MARTINEZ MARIN FRANCISCO	53143365W	37013851	14
MARTINEZ MARTINEZ JOAQUIN	53148057W	37013852	14
MARTINEZ MARTINEZ SALVADOR	04922013J	37013355	14
MARTINEZ MARTINEZ SERGIO	53148058A	37013859	14
MARTINEZ ORTIZ ASCENSION	52750298M	37014383	14
MARTINEZ PARRAS JOSE MIGUEL	52752745Z	37013876	14
MARTINEZ PINAR DANIEL	52756789X	37013878	14
MARTINEZ REQUENA JUAN JOSE	04919781N	37013882	14
MARTINEZ RODA ANTONIO	22109559G	37013896	14
MARTINEZ ROMERO JUAN	04918126J	37013899	14
MARTINEZ SANCHEZ LUIS	05049732J	37013356	14
MARTINEZ TERUEL JOSEFA	42986055K	37013357	14
MARTINEZ TOMAS SOLEDAD	52757009T	37013905	14
MAS INIESTA JUAN	04918534F	37013922	14
MASCUÑAN VALENCIANO CARMEN	04930539Y	37013926	14
MEDINA GARCIA ANA MARIA	05128752M	37013935	14
MEDINA ROSAS CARLOS ISAAC	X3788562W	37013936	14
MENDEZ FLAMBURY HERLAN	X6785755L	37014133	14
MENDOZA CASTRO JOHNNY	X6126358D	37014134	14
MERCADO MIYATA ROMMEL	X3804014K	37014136	14
MERCADO VIVEROS LIDIA PATRICIA	X3924909M	37013361	14
MILLAN INIESTA FRANCISCO J.	05168668Q	37014386	14
MINDA MINDA WUILMAN PAUL	X5469830Q	37014138	14
MIÑANO DEL OLMO SOLEDAD	52750129C	37014141	14
MIÑANO GAVILAN GABRIEL	77574928E	37014142	14
MOLLINEDO HOYOS DANIEL ROMAN	X4866519H	37014144	14
MONTANO GARCIA OSCAR	X3811563A	37014146	14
MONTENEGRO AVECILLA VICENTE VICTOR	X3721364X	37014148	14
MONTOYA BORDA RAMIRO	X6574399X	37014149	14
MORATA MORATA JOSE DANIEL	05148111K	37014152	14
MORCILLO GARCIA SAMUEL	74459064Z	37014153	14
MORCILLO MORENO ASCENSION	74473859C	37013368	14
MORCILLO SERNA MILAGROS	04959887Y	37013369	14
MORENO IGLESIAS MARIA DOLORES	52753433N	37013376	14
MORENO JIMENEZ JESUS	74494991S	37014390	14
MORENO SALIDO LIDIA	77577470B	37014161	14
MORENO SANTIAGO PAMELA	53149397P	37013379	14
MORENO SANTIAGO RICARDO	53143969P	37014162	14
MORENO TEBAR TOMAS RAFAEL	53146598S	37014164	14
MOROTE GARCIA ROSA	52754112R	37014166	14
MOYA LOPEZ ANTONIO	05047136Q	37014169	14
MOYA SANCHEZ ANTONIO	74143319J	37014170	14
NAVARRO CANO MANUEL	05128450W	37014183	14
NAVARRO DOMINGUEZ MARIA DOLORES	52755434N	37014184	14
NAVARRO MONTENEGRO CATALINA M.	X3153303A	37014187	14
NAVARRO MORENO JOSE FRANCISCO	52758411E	37014188	14
NIETO GARCIA ANA	05120440L	37014191	14

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
NOMARI, S.L.	B02275329	37014192	14
NOUR EDDINE SAFIR	X6727342A	37014193	14
OCHOA CARDOS JOSE MARIA	05152340H	37014217	14
OJEDA BARBA PEDRO	52753518M	37014218	14
OLARTE MARIN ALEXANDRA	X5375757J	37014219	14
OLIVA DE LA PAZ RAFAEL	74459092L	37014220	14
OLIVA GOMEZ ANTONIO	74500130W	37014221	14
OLIVA LOPEZ ANTONIA	53142514W	37014395	14
OLIVA PORTAÑA ANTONIO	74492853Q	37014223	14
OLIVARES COSTA LOURDES	41355002J	37014224	14
OLIVARES DEL ORO MATIAS	36635393G	37014225	14
OÑATE DIAZ RAFAEL	04988200Y	37014231	14
OÑATE MOLINA JUANA	52754493Z	37014232	14
OÑATE MOLINA RAFAEL	74495137T	37014401	14
OÑATE MORENO JAIME	77575220S	37014402	14
OROZCO PAZMINO FRANCISCO ENRIQUE	X4469138P	37014226	14
ORTIZ BURGOS MARTHA IRLANDA	X3592252C	37014228	14
ORTIZ GONZALEZ ISABEL	53148668S	37014398	14
ORTIZ SANCHEZ GABRIEL	21933056A	37014399	14
OTERO FREIRE JONATHAN TOMAS	X3294928V	37014229	14
OTERO FREIRE JONATHAN TOMAS	X3294928V	37014400	14
OXMAN GARCIA DIANA	34760280N	37014230	14
PADILLA MARTINEZ JUSTO MANUEL	52759546F	37014233	14
PADILLA SANCHEZ ORLANDO	X6578606P	37014234	14
PALACIOS TORRENTE EUGENIO MARI		37014466	14
PANTALON CODISER, S.L.	B02253235	37014236	14
PARADA PALACIOS VICENTE	05046683T	37014237	14
PARADAS GARCIA AMPARO	21647791F	37014238	14
PARADAS GARCIA ANTONIO	52755484Q	37014239	14
PARDILLOS GONZALEZ RAFAEL R.	52758754C	37014404	14
PARRA CAÑADAS ROSA	40938357J	37014405	14
PARRAS PARRA INOCENCIA	05049726F	37014240	14
PATERNA MARCHIRAN FRANCISCO	74491628X	37014282	14
PEARSON AUGUSTINOS MON	X2185707V	37014285	14
PEINADO INIESTA JOSE	04890520F	37014286	14
PEÑA LOPEZ MANUEL	05128731F	37014305	14
PERALES MARTINEZ M. ISABEL	52759586R	37014287	14
PEREZ ALFARO JUAN	05033542S	37014289	14
PEREZ BAÑON MATILDE	04917931W	37014290	14
PEREZ CALLEJAS JOSE	74457115C	37014291	14
PEREZ CAMBRONERO JOSE	05075630J	37014292	14
PEREZ GEA RAFAEL	05047995R	37014294	14
PEREZ GOMEZ JUAN	74480073R	37014295	14
PEREZ HARO FRANCISCO	23170557N	37014296	14
PEREZ PASTOR ESCOBEDO EUSEBIO	05148585N	37014299	14
PEREZ PICAZO ALFONSO	52751333M	37014301	14
PEREZ REOLID JOSE	52750090G	37014312	14
PEREZ SILVESTRE ANDRES	05163179R	37014302	14
PICAZO GONZALEZ JOSE	74074901C	37014306	14
PICAZO SANCHEZ JOSE	53140595S	37014307	14
PINEDO SANCHEZ PILAR	05104659Q	37014308	14
PORTAÑA TORRECILLAS PEDRO	37464407Y	37013684	14
REDONDO RUBIO FRANCISCO JOSE	53146733N	37013620	14
ROCAMORA ALVAREZ JOSE M.	53146828S	37013644	14
RODRIGUEZ GARCIA MARAVILLAS	05076589Y	37013656	14
SALVATIERRA SALVATIERRA FERNAN	X4190241D	37013786	14
SANCHEZ GARCIA ANTONIO	04917485Q	37013809	14
SANCHEZ RUIZ JUAN	05124876Q	37013850	14
SERRANO MORENO JOAQUIN	04988707F	37013930	14
TERCERO AMORES MARIA	74459173P	37013966	14
TOLOSA HERNANDEZ ANTONIO	05076550J	37013977	14
TOMAS LOPEZ DOLORES	22245296H	37013981	14
VASQUEZ DE ANGUS OFELIA	X5341414D	37014044	14
VERDU GARCIA LUIS EDUARDO	74500162B	37014099	14

En Hellín, a 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.239•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
AMADOR AMADOR ANTONIO	53144147W	37012439	18
AMADOR AMADOR LUIS	52750971B	37011509	18
AMADOR GARCIA BALDOMERO	74493066E	37013064	18
AMADOR GARCIA JOSE	22096925C	37009410	18
BAIDEZ INIESTA M. SOLEDAD	52756475H	37013075	18
BARAHONA BELENGUER ANA ISABEL	73767300K	37013076	18
CARAZO LOPEZ ANTONIO	53141888C	37013087	18
CLARAMONTE RUIZ ENCARNACION	05153552B	37013102	18
CORTES SANTIAGO LUIS	52754792Z	37011581	18
DIAZ REQUENA ANA ENGRACIA	52755705F	37010589	18
DIEZ CANTARERO ANGEL	46511163B	37013239	18
FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	77566326E	37012094	18
GARCIA GARCIA CAROLINA	53146812E	37013228	18
GARCIA LOPEZ M. DEL CARMEN	53141269E	37013231	18
GARCIA SANTIAGO MIGUEL	52752559N	37008928	18
GAVILAN GARCIA TERESA	80110325Z	37013030	18
GOMEZ BLEDA MARIA DOLORES	52754532F	37010838	18
GOMEZ HERRERA JOSE MIGUEL	07556736V	37011804	18
GONZALEZ MARTINEZ JOSE	74502074Z	37000965	18
GUERRERO GARCIA JUANA	04961168E	37010947	18
JIMENEZ RAMO RAQUEL	53145502T	37012232	18
LOPEZ DIAZ ANGEL	74491444X	37013311	18
LOPEZ LOPEZ ELOY	52758067T	37001054	18
LOPEZ MORENO JULIAN	53142503Z	37013314	18
LORENTE GRACIA JUAN VICENTE	52754280P	37013126	18
MARTINEZ LOZANO ENCARNACION	42980340X	37009865	18
MARTINEZ MARTINEZ JOSE RAMON	53145536B	37013152	18
MUÑOZ CARRERES JOSE ANTONIO	52750222K	37013185	18
MUÑOZ FUENTES JOSE	05129253T	37013186	18
ORTIZ SANCHEZ JOSE	74139586Y	37013202	18
RODAS ALTES ANGEL	05119945F	37011652	18
RUBIO ALVAREZ JUAN MANUEL	52750934C	37007297	18
SANTIAGO GARCIA JUANA	52756956Q	37010911	18
SANTIAGO GARCIA ROQUE	52754964W	37009200	18
SANTIAGO SANTIAGO SEBASTIAN	52754176L	37012413	18
TEBAR PALACIOS JOSE A.	05165657H	37011710	18
TRANSGILVA, S.L.	B02170819	37012431	18
VALCARCEL MUÑOZ YOLANDA	53142994E	37012434	18
VALERO LOPEZ ROSARIO	52750199K	37011207	18

En Hellín a 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.240•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que,

conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
JIMENEZ NEGRILLO ANGEL-PEDRO	50534908K	74004600	18
OUAHBI SAID	X3850609H	74004422	18
PINAR MORENO ISABEL	04908410A	74004437	18
ROMERO RAMON JOSEFA	52751348C	74001609	18
VILLENA GALDON NOELIA	47056528T	74004607	18

En Hellín a 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.241•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOTA	52756818Q	74004766	14
FERNANDEZ FERNANDEZ EULOGIA	52756321W	74004768	14
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUINA	52759198G	74004770	14
FERNANDEZ FERNANDEZ LUISA	53143773L	74004772	14
FERNANDEZ FERNANDEZ PAULA	52758369A	74004774	14
FLORES ALFARO JOSEFA	52752021A	74004779	14
GARCIA GARCIA MIGUEL	04903461E	74004790	14
GHAZZANI ABDELMAJID	X3213428Y	74004808	14
GHAZZANI RACHID	X6435749G	74004809	14
GIL JIMENEZ ANTONIO	53148434B	74004812	14
GOMEZ ALFARO CARMEN	04906177R	74004814	14
GOMEZ FERNANDEZ MANUEL	05126828J	74004819	14
GOMEZ MARTINEZ JOSE LUIS	52753210L	74004823	14
GOMEZ NAVARRO ANTONIO	19480733D	74004824	14
GOMEZ SANCHEZ JUAN	05133922T	74004826	14
GRANADOS RUIZ ANTONIO JAIME	25087623M	74004833	14
GREGORIO RUESCAS MANUELA	44386847K	74004834	14
GUALOTUÑA FLORES MANUEL P.	X3795613S	74004835	14
HARO BLEDA LEANDRO DIEGO DE	50831621B	74004837	14
HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO	G02264729	74004838	14
HONRUBIA MORCILLO JOSE ANTONIO	74457529C	74004845	14
ILISESCU MIHAELA MARIANA	X6061536R	74004847	14
INIESTA MAESTRO JUAN	37959927Z	74004851	14

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
INVERNIZZI ELENA	X3608451G	74004853	14
JIMENEZ GARCIA PEDRO	52757174G	74004856	14
JIMENEZ JIMENEZ MARIA BEGOÑA	50799477K	74004857	14
JIMENEZ MARTINEZ ISABEL	04905906Y	74004858	14
JIMENEZ NEGRILLO ANGEL-PEDRO	50534908K	74004859	14
JIMENEZ RIERA JORGE GUILL.	X3851725F	74004861	14
JUAREZ SANCHEZ JOSE LUIS	05137993T	74004863	14
KHALOS MOHAMED	X2511393T	74004864	14
L. DE GUEVARA GOMEZ M. ANTONI	74457862P	74004865	14
LADRON DE GUEVARA PEÑAFIEL LUIS	04917995C	74004866	14
LADRON GUEVARA MARTINEZ RAFAEL	04930503Q	74004867	14
LAZARO CANO MANUEL	04909319S	74004869	14
LEBOUTET RUIZ EMILIO Y HNA.	50307769F	74004871	14
LOPEZ AGUAYO LAURA	47090906Q	74004872	14
LOPEZ ALCARAZ FILOMENA	04908464B	74004873	14
LOPEZ CANETE AGUSTINA	05153389D	74004875	14
LOPEZ GOMEZ JUAN	00041109P	74004879	14
LOPEZ RODRIGUEZ FERNANDO	04908712Y	74004886	14
LOPEZ VILLENA ANTONIO	05106590S	74004890	14
LUZON SANCHEZ JUAN	52751664Z	74004893	14
LUZON URREA PILAR	05091388Q	74004894	14
MARCOS GARCIA CRISTINA	46944338G	74004897	14
MARIDUEÑA MONSERRATE TEODORO E.	X5705292G	74004899	14
MARIN GARNICA DESCALZI JUANA	01460932H	74004900	14
MARTINEZ ALCAÑIZ SIMONA	04901275K	74004902	14
MARTINEZ AZORIN PEDRO	04909450P	74004904	14
MARTINEZ GARCIA CARLOS HRS.	04904708G	74004907	14
MARTINEZ GARCIA JOSEFA	29072414T	74004908	14
MARTINEZ HERNANDEZ JOSEFA	04903465A	74004909	14
MARTINEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	22953516E	74004913	14
MARTINEZ SANCHEZ MANUEL	53140888D	74004918	14
MELGARES BOJ PEDRO JOSE	53140111Z	74004920	14
MELGARES JIMENEZ PEDRO JOSE	05115712Y	74004921	14
MONTIEL JIMENEZ FRANCISCO	05102116A	74004925	14
MONTOYA SANTOS SEGUNDO	22872723M	74004930	14
MORENO PINAR MARIA	05131849C	74004932	14
MOROTE ROLDAN PASCUAL	04906283S	74004934	14
MOUSSI DRISS	X2598881L	74004935	14
MOUSSI NAJIA	X3438187D	74004936	14
MOYA MARTINEZ ADELINA	52753225B	74004937	14
NARAMZOIU NICOLAE	X5862186S	74004940	14
NAVARRO VALERO BOLUSIANO	04903053M	74004943	14
NEGRILLO MARTINEZ ISIDRO	05040837L	74004944	14
OCHOA TANDAZO RODRIGO VICENTE	X3810709T	74004945	14
PARRA ORTIZ LUIS	75203245F	74004955	14
PATERNA MONTE JUAN	04904441J	74004959	14
PAYATOS MORENO ANTONIO	05042164N	74004963	14
PEREZ GIL JESUS	04901322E	74004966	14
PEREZ VALERO ASUNCION	05122751F	74004968	14
PINAR LOPEZ HORACIO	74458160F	74004970	14
PINAR MORENO INIES	07448691A	74004971	14
PINAR MORENO ROGELIO	04907957X	74004972	14
PIQUERAS BAÑOS ANTONIO JOSE	33483362P	74004975	14
QAOUBAB EL MUSTAFA	X3309985D	74004978	14
QUIÑONERO CONTRERAS FRANCISCO	74237834K	74004979	14
RADUCANU MARIUS ION	X5993770Q	74004980	14
RAMIREZ TORRES VICENTE	01365318S	74004981	14
RAMOS RAMOS JOSE NELSON	X6442718G	74004983	14
REDOLAR NUZZO DAVID	33509045T	74004984	14

En Hellín a 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.243•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las

causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
AGUADO CANTOS PASCUAL	05155764S	56000965	14
BLEDA MARTINEZ FRANCISCO	05094890E	56000968	14
CABILDO GARCIA MARIA JOSE	00204092J	56000969	14
CANTOS FERNANDEZ FRANCISCO J.	07541983F	56000975	14
CANTOS FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	52759371Q	56000976	14
CANTOS HERNANDEZ PASCUAL	05064698Y	56000978	14
CUADRADO ESCUDERO LUIS	04900877Z	56000983	14
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	52754746Z	56000990	14
GARCIA MOLINA SALVADOR	00025274C	56001002	14
GOMEZ DELEGIDO JOAQUIN	05040028S	56001012	14
JIMENES ESCUDERO CONSUELO	18996594C	56001018	14
LOPEZ GARCIA VENTURA	19009320G	56001022	14
MARINCHEV MIHAIL HRISLOV	X5796984H	56001026	14
MARTINEZ PINAR DANIEL	52756789X	56001032	14
MERENKOV DENIS	X6678650W	56001035	14
MOLINA MTNEZ. FRCO. Y OTRA	22168696P	56001036	14
NAVARRO MARTINEZ PIO	05141599H	56001042	14
ORTIZ CANTOS LUIS	19428688J	56001047	14
ORTIZ CASTILLEJOS IGNACIO	05039369L	56001048	14
PEREZ AUÑON JOSEFA	52752946P	56001052	14
PIÑERO TOMAS FELICIANA	22148990J	56001054	14
RODRIGUEZ REQUENA EDUARDO	05100834D	56001058	14
SANCHEZ SANCHEZ BASILIO	04902406W	56001064	14
TOMAS CERDAN JOAQUIN	74487237N	56001067	14

En Hellín a 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.244•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
ALBALADEJO CALDERON GLORIA	04980303K	44000583	14
ALFARO LOPEZ RAMON	05169648F	44000584	14
GARCIA ALCANTUD JOSE	04996576X	44000594	14

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
GARCIA SANCHEZ CARMEN	74456983A	44000597	14
GIL HITAR SANDALIO	04994776G	44000598	14
HITAR TERCERO ANTONIO	05093369L	44000603	14
JIMENEZ CASTAÑO ANDRES	29030113L	44000604	14
JIMENEZ MIÑANO PERFECTO	04996505P	44000606	14
LERMA FLORES LUIS	47076879L	44000609	14
NAVARRO MARTI DOLORES	52756722N	44000613	14
RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	04996204Y	44000616	14
RODRIGUEZ RUIZ TOMAS	05066574L	44000618	14
ROLDAN CORREDOR JOSE BENITO	00000304M	44000620	14
SIELVA DOCON DOLORES	04995890Z	44000624	14
VALENCIANO LOPEZ CELESTINO	74447400B	44000629	14

En Hellín a 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.245•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notifica*dos de todas la*s sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
GARCIA ALCARAZ MARIA NIEVES	05145403G	37013018	41
GARCIA ALCARAZ MARIA NIEVES	05145403G	37013018	41
GARCIA CORTES MANUEL	05152878G	37000928	41
GARCIA NAVARRO M. DEL MAR	52756721B	37008459	41
LANDA MARIN IÑAKI F.	52758208A	37012973	41

En Hellín a 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.246•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
CANTOS SANCHEZ PEDRO	52759310R	37012984	38

En Hellín a 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.247•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
BAÑULS VALVERDE FRANCISCO	74457198B	37013329	33
TOLOSA LOPEZ PEDRO MIGUEL	74496382A	37010959	33

En Hellín a 16 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •1.248•

Zona 6.ª de Elche de la Sierra

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Socovos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
BURGUILLOS RUBIO DIONISIO	05093945C	6062008817	04
CAMPOS JUAREZ ANA	74482684J	6062009095	04
CASTAÑEDA ESCOLA FERNANDA	37187526E	6062009884	04
CUADROS CASTAÑO LUIS	22406150X	6062009279	04
CUADROS CASTAÑO LUIS	22406150X	6062009280	04
CUADROS CASTAÑO LUIS	22406150X	6062009281	04
FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO	23168437P	6062009545	04
GARCIA VALERO MATILDE	77707397B	6062009431	04
LOPEZ GIL JUAN JOSE	05117862V	6062009616	04
LOPEZ LOPEZ MARIA	00036726H	6062008859	04
MARTINEZ FERNANDEZ JUANA	22123797M	6062009529	04
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	36950770M	6062009377	04
MARTINEZ VALERO ANTONIO	05004440P	6062009073	04
PAREJA RODRIGUEZ ANTONIO	00037156B	6062009936	04
RICO FERNANDEZ JUAN	00037096C	6062009958	04
RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO	05004709R	6062009932	04
SNOOK LEE THOMAS	206225813	6062008896	04
SNOOK LEE THOMAS	206225813	6062008892	04
SNOOK LEE THOMAS	206225813	6062008894	04

En Elche de la Sierra, 15 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •1.229•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Elche de la Sierra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
AMORES LOZANO JOSE LUIS	77573114W	30001420	14
LOZEXSA, S.L.	B02260552	30001299	14
REQUENA GARCIA JUAN ANGEL	53144976A	30001315	14

En Elche de la Sierra, 17 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •1.387•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Nerpio, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Nº Expte.*	*Procedimiento*
ABAD NAVARRO FEDERICO	00001375H	6062007640	04
GARCIA GONZALEZ NICOLAS (Y HNO.)	37635018A	6062008706	04
GARCIA LOPEZ VIRGILIO	00000662H	6062007839	04
GARCIA RUBIO MANUEL	05046124Q	6062007752	04
GARCIA UFANO GARCIA GREGORIO	74469927K	6062008748	04
GONZALEZ GOMEZ ANGEL	00000164A	6062007973	04
LOPEZ GOMEZ ROMAN	00001402E	6062008076	04
MARIN BUSTOS JOSE	74498635W	6062007536	04
MORENO MARTINEZ OBDULIA	00000938H	6062008211	04
MUÑOZ NOVA JOSE LUIS	18913642Y	6062007684	04

En Elche de la Sierra, 18 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •1.386•

Zona 8.ª de Villarrobledo

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio

para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
ALCAÑIZ GONZALEZ JOSE	52760239X	8066000969	04
ALFARO GUIJA FRANCISCO	05139708J	8066000970	04
ALFARO GUIJA FRANCISCO	05139708J	8066000971	04
ALFARO GUIJA FRANCISCO	05139708J	8066000972	04
CALERO ORTEGA CARIDAD	07566532S	8066000974	04
CALERO VARGAS FRANCISCO JAVIER	44378584S	8066000975	04
CASTELLANOS ROLDAN VALENTIN	74483019A	8066000976	04
CLEMENTE ORTEGA PEDRO ALFONSO	44385746R	8066000977	04
CLEMENTE ORTEGA PEDRO ALFONSO	44385746R	8066000978	04
DUARTE PEREIRA CARLOS ALBERTO	X1370819L	8066000982	04
FABRICADOS MORENO, S.L.	B97113781	8062000043	04
FIEL GIRON PEDRO	Z00000003	8066000988	04
FONTAMANCHA, S.L.	B02321388	8066000989	04
GARCIA BRAVO JOSE ANTONIO	24851738P	8066000991	04
GIRON VERDEJO ANTONIO	43531343W	8066001000	04
HERNANDEZ Y RUIZ SOCIEDAD CIVIL	G02211803	8066001002	04
HERRERA MONAR FRANCISCO EDUARDO	X5439865C	8066001003	04
HERRERA MONAR FRANCISCO EDUARDO	X5439865C	8066001004	04
HERRERA MONAR FRANCISCO EDUARDO	X5439865C	8066001005	04
JAREÑO HERMANAS		8060016425	04
JIMENEZ CILLER JOAQUINA		8050000636	04
JIMENEZ CILLER JOAQUINA		8060000634	04
JIMENEZ CILLER JOAQUINA		8060000635	04
JIMENEZ CILLER JOAQUINA		8060000636	04
LAZARO LOPEZ ANTON		8060015945	04
LOPEZ LOSA MARIA PAZ		8060015966	04
LOPEZ MARTINEZ MARIA		8060015972	04
LOPEZ MOYA OCTAVIO		8060015979	04
LOSA GONZALEZ JUAN		8060015993	04
LOZANO LOZANO LEOPOLDO	52760654B	8066001009	04
LOZANO ORTEGA JOAQUIN	04938985B	8060000859	04
MAITA PASACA WILSON HOMERO	X3666451K	8066001010	04
MARTINEZ FERNANDEZ CASTO		8060016052	04
MARTINEZ LOPEZ MARIA CARMEN	52761043D	8066001019	04
MARTINEZ LOPEZ MARIA CARMEN	52761043D	8066001020	04
MARTINEZ MARTINEZ APARICIO (Y 1)		8030000640	04
MARTINEZ ORTIZ MARIANA	52761671Q	8066001021	04
MATARILE, S.L.	B96306212	8062000170	04
MEDINA RODRIGO JUAN ANGEL	06228844F	8066001022	04
MELERO CALERO MARIA PILAR		8060016088	04
MELERO CAÑADAS FRANCISCO JAVIER	74521458D	8066001023	04
MENA ALCOLEA JOSE		8060016093	04
MERCANTIL DACOL, S.L.		8040001059	04
MOKHLISSI ABDELMAJIC	X16863385	8040026947	04
MONTEJANO CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	47084671Z	8066001025	04
MONTEJANO ROMERO JOAQUINA	44381394L	8066001026	04
OSMA MONDEJAR ANTONIA MARIA	39899934V	8066001037	04
PROMOCIONES COVISA, S.A.	A02044634	8066001044	04
RICHART GENTO PEDRO ANTONIO	05147788C	8066001049	04
RUBIO PADILLA JUAN MIGUEL	52760122P	8066001053	04
TORNERO JEREZ FRANCISCA	05107325Z	8066001059	04
VALDEOLIVAS CALERO GONZALO	40877620L	8066001062	04

En Villarrobledo a 12 de enero de 2007.–El Jefe de Zona Luis Gómez Moreno. •974•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
LARA ORTIZ JOSE M.	44382280P	81006957	33
RODRIGUEZ CABA FRANCISCO	43022921H	81007226	33
SANCHEZ CARO JUAN CARLOS	44390107S	81007448	33

En Villarrobledo a 12 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •975•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
ABGI BRAIM	X1454058K	81007889	18
CABRERA LANZA FRANCISCA	74516497Q	81006806	18
CAÑADAS MORENO ANTONIO	74517706Y	81007726	18
CARRASCO MORENO FRANCISCO	05139316N	81006823	18
COLLADO BALLESTEROS FRANCISCO	44386679Z	81007956	18
DIAZ CANO MARGARITA	44388346W	81007730	18
ELECTROSON VILLARROBLEDO, S.L.	B02209666	81007893	18
ESCUDE MELICH JOSE MARIA	39833744K	81007874	18
GARCIA BRAVO JOSE ANTONIO	24851738P	81007680	18
GIRON MORCILLO PEDRO ANTONIO	74519889G	81006640	18
GOMERA SUITA MAXIMINA	74515807Q	81005458	18
LAGUIA TOLEDO PEDRO JOSE	05053649C	81005409	18
LOPEZ FERNANDEZ SEBASTIAN	05103056T	81008019	18
LOPEZ ORTIZ DAVID	44397863C	81007984	18
LOZANO CARRETERO MARIA	04944475G	81008090	18
MARTINEZ DIAZ PEDRO	05168037Y	81007781	18
MARTINEZ LOZANO MARIA DOLORES	52761092N	81008033	18
MARTINEZ ORTIZ MARIANA	52761671Q	81007968	18
MARTINEZ VARGAS JESUS JAVIER	44382507M	81008280	18
MARTINEZ VILLODRE JUAN	74507482V	81005545	18
MONDEJAR BLANCO MIGUEL	74498045X	81008022	18
NAVARRO MORLANS ALBERTO	77126066M	81007815	18

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
NAVARRO ORTIZ ANTONIO	44391018Y	81008093	18
PADILLA ORTIZ JOSE MANUEL	05153714N	81008310	18
PARREÑO LACOBA NATIVIDAD	05132796R	81008178	18
RODRIGUEZ ROLDAN MIGUEL ANGEL	47059432Y	81007923	18
ROMERA ORTIZ ANGEL	74514410E	81007439	18
ROMERO BERZOSA JUAN	07553524W	81008321	18
RUBIO CARO FRANCISCO	04939834D	81007445	18
SAEZ CAMPILLO MARIA CRISTINA	74507247N	81007266	18
SANCHEZ NIEVES AMALIA	04942527B	81007278	18
SANTOS LOPEZ ANTOLIANO JOSE	74473397H	81007287	18
TORRE CASTILLO JOAQUIN EMILIO	05156607F	81008503	18
VELASCO MENA BENITO	52761499M	81007932	18
VILLAESCUSA RUBIO INMACULADA	52761440S	81007934	18

En Villarrobledo a 12 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •976•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
ALFARO GUIJA FRANCISCO	05139708J	81008535	14
DIAZ GONZALEZ PASCUAL	05136202A	81008477	14

En Villarrobledo 12 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno. •977•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Anuncio de convocatoria de licitación contractual de la consultoría y asistencia técnica consistente en el desarrollo del proyecto de movilidad Leonardo Da Vinci, “APREND-E” E “INNOV-E”.

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 19 de enero de 2007, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.– Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.

c) Número de expediente: 219/06.

2.– Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica, consistente en la contratación de una empresa consultora, que asesore técnicamente, participe en la selección definitiva de los socios de acogida, colabore en la selección de beneficiarios, supervise el programa durante la estancia de los beneficiarios en el extranjero, presente los documentos en la Agencia Nacional Leonardo, recopile documentación y realice el informe final, entre otras actividades, referente al desarrollo del proyecto de movilidad Leonardo Da Vinci, “APREND-E” e “INNOV-E”.

b) Lugar de ejecución: Albacete.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El contrato será de once meses, si bien, el contrato podrá ser prorrogado, en función de las modificaciones que pudieran establecerse en el expediente de subvención entre la Agencia Española Leonardo Da Vinci y el Ayuntamiento de Albacete, pero nunca podrá tener la prórroga un plazo de duración superior al fijado originariamente y además deberá acordarse de mutuo acuerdo por las partes y antes de la finalización del contrato inicial.

3.– Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación: Importe máximo 45.000 €, IVA incluido.

5.– Garantía provisional: 900 €.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.

b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.

c) Localidad y código postal: Albacete 02001.

d) Teléfono: 967 596 135.

e) Telefax: 967 596 182.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

7.– Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera:

– Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, (artículo 16.1.a TRLCAP).

Solvencia técnica y profesional:

– Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. [Artículo 19.b) del TRLCAP].

– Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato. [Artículo 19.e) del TRLCAP].

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de Contratación y Compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 6.4.1, 6.4.2 y 6.4.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02001) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.– Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del RD 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 9:30 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este solo efecto el sábado.

10.– Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.– Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete a 23 de enero de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •1.864•

ADMINISTRACIÓN DEL "BOLETÍN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el anuncio del Ayuntamiento de Albacete, publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 13, de fecha 31 de enero de 2007, relativo a acuerdo provisional modificación Ordenanza fiscal, en la página 30, pasa a subsanarse de la siguiente manera:

Donde dice:

"Albacete, 18 de noviembre de 2006…"

Debe decir:

"Albacete, 18 de enero de 2007…"

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Albacete, enero de 2007.

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE GUADALAJARA

EDICTO

Doña María Eugenia Mañas Alcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 81/2006-A de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Abdelaziz El Aaraj contra don Pedro Lucas Medina y don Francisco García Ferre, que conforman la C.B. Lufer, se ha dictado en el día de hoy auto que es del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Martínez Mediavilla

En Guadalajara, a veintidós de enero de dos mil siete.

Hechos

Primero.– En el procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 100/06, de una como demandante don Abdelaziz El Aaraj y de otra como demandados, don Pedro Lucas Medina y don Francisco García Ferre, que conforman la C.B. Lufer, se dictó con fecha 24.05.06 sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que, estimando la demanda formulada por don Abdelaziz El Aaraj frente a Pedro Lucas Medina, con

N.I.F. 5100850-W, y Francisco García Ferre; con D.N.I. 5128398, (que conforman la C.B. Lufer), debo condenar y condeno a Pedro Lucas Medina, con N.I.F. 5100850-W, y a Francisco García Ferre, con D.N.I. 5128398, (que conforman la C.B. Lufer), a que abonen al actor, de forma solidaria, la cantidad de 3.383, 74 €; importe sobre el que se aplicará el interés del 10% por mora del artículo 29.3 del E.T.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad del FOGASA con exclusivo fundamento en el artículo 33 del E.T.»

Segundo.– La resolución citada en el anterior hecho ha ganado firmeza sin que conste que la parte ejecutada haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 3.383,74 euros de principal solicita la parte ejecutante en su anterior demanda ejecutiva.

Tercero.– Por el Juzgado de lo Social n° 1 de esta ciudad y en el procedimiento de ejecución n° 123/05 se ha dictado con fecha 23.11.06 auto de insolvencia firme respecto del mismo deudor.

Razonamientos jurídicos

Primero.– El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales. (Artículos 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.).

Segundo.– La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (artículos 68 y 84.4 de la L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (artículo 237 de la L.P.L.)

Tercero.– Dispone el artículo 274.3 de la L.P.L. que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del artículo 248 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Parte dispositiva

1.– Se acuerda despachar ejecución a instancia de don Abdelaziz El Aaraj frente a don Pedro Lucas Medina y don Francisco García Ferre, que conforman la C.B. Lufer, para cubrir el importe de 3.383,74 euros de principal más 676,75 euros calculados provisionalmente y sin perjuicio de posterior liquidación para intereses y costas.

2.– Líbrese exhorto al Juzgado de lo Social n° 1 de esta ciudad a fin de que se expida y remita a este Juzgado testimonio del auto de insolvencia total dictado en el procedimiento de ejecución seguido en dicho órgano judicial bajo el n° 123/05.

3.– Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Líbrese edictos para su inserción en el *B.O.* de esta provincia y en el *B.O.* de la provincia de Albacete.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado/Juez don José Eduardo Martínez Mediavilla. Doy fe.

El Magistrado-Juez.–La Secretaria Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Francisco García Ferre, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

En Guadalajara a 22 de enero de 2007.–La Secretaria Judicial, María Eugenia Mañas Alcón.

•1.733•

PRECIOS
* Suscripción anual: ..... 80,04 €
* Suscripción semestral: 42,69 €
* Suscripción trimestral: 26,69 €
* Número del día: ..... 0,75 €
* Número atrasado: ..... 0,96 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €
1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €
1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €
* Inserciones con características técnicas especiales:
Recargo del 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
(antes Comandante Molina)
Tfno: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

No se publicará ningún edicto o disposición que, previamente, no haya sido autorizado por la Diputación de Albacete. Se publica los lunes, miércoles y viernes. Imprenta Provincial. Dep. Legal: AB-1/1958